

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°499



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
FE DE ERRATAS	4
ORDENANZAS	14
DECRETOS DE	22
RESOLUCIONES DE	91

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

ORD 13989/2023

Donde dice

SE INCORPORA TEXTO FALTANTE

Debe decir

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 13.989/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre del 2023.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DESE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendenta

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4504/2023

ORD 13998/2023

Donde dice

VISTO: el Expediente N 4091-11420-D-2022 y Agregado 4091-11420-D-2022 Alc. 1;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 13.997/2023 en la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre del 2023, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N 4091-11420-D-2022 Alc. 1 Agregado El Expediente N° 4091-11420-D-2022. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N 6769/58 y modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente referenciado en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda de las prestaciones realizadas por la Empresa DISTRIBUIDORA SANKEN S.R.L., correspondiente al Período 2022 y que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Pilotos.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 y

concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N 6769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ORDENANZA N° 13997/2023

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: RECONÓCESE el legítimo abono y autorizase el pago a la Empresa que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2022 que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-11420-D-2022 Alc. 1, Agregado el Expediente N° 4091-11420-D-2022.-

DISTRIBUIDORA SANKEN S.R.L. \$ 355.940,00 .-

ARTÍCULO 2º: El exceso que asciende a la suma de pesos ciento setenta y un mil quinientos setenta con dieciocho centavos (\$ 171.570,18) producido por la aplicación del Artículo 1º en la Partida 2.5.2.0 "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" de la Jurisdicción 111.01.32.000 Cat. Prog. 01.00.00 FF 110, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31º y 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades con la economía existente en la Partida 2.9.5.0 "Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio", en la Jurisdicción 111.01.32.000 Cat. Prog. 01.00.00 F. F. 110, en la suma de pesos ciento setenta y un mil quinientos setenta con dieciocho centavos (\$ 171.570,18.-)

ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1º, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicio Anteriores.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 14 de Noviembre de 2023.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N 13.997/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre del 2023.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, PUBLÍQUESE y ARCHIVESE.

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Dr. Claudio H. Carbone

Mayra S. Mendoza

Jefe de Gabinete

Secretario Legal y Técnico

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4513/2023

Debe decir

VISTO: el Expediente N° 4091-8052-L-2022;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 13.998/2023 en la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre del 2023, cuyo texto -expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-8052-L-2022. Ref.: Reconocimiento de deuda y el Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente referenciado en el Visto, se solicitó el reconocimiento de deuda de las prestaciones realizadas por la empresa CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., correspondiente al período 2019 y que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ORDENANZA N° 13998/2023

ARTÍCULO 1º: RECONÓCESE el legítimo abono y autorízase el pago a la empresa que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2019 que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-8052-L-2022. CORREO OFICIAL DE LA
REPUBLICA

ARGENTINA S.A.

\$ 15.114,00.-

ARTÍCULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 13.464,00 (pesos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 3.1.5.0 "Correos y Telegrafo" de la Jurisdicción 111.01.67.000 Cat. Prog. 01.00.00 FF 110, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la Partida 3.8.9.0 "Otros", en la Jurisdicción 111.01.67.000 Cat. Prog. 01.00.00 FF 110, en la suma de \$ 13.464,00 (pesos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro).

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia

registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHÍVESE.

QUILMES, 14 de Noviembre de 2023.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6:16-9/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 13.998/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre del 2023.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Regist General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendenta

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4513/2023

ORD 13999/2023

Donde dice

DECRETO 13999/2023

Debe decir

DECRETO 4514/2023

ORD 14000/2023

Donde dice

DECRETO 14000/2023

Debe decir

DECRETO 4515/2023

ORD 14001/2023

Donde dice

DECRETO 14001/2023

Debe decir

DECRETO 4516/2023

ORD 14003/2023

Donde dice

DECRETO 14003/2023

Debe decir

DECRETO 4518/2023

ORD 14004/2023

Donde dice

SE COMPLETA FIRMAS Y DECRETO PROMULGATORIO

Debe decir

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendente

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4519/2023

ORD 14005/2023

Donde dice

SE COMPLETA FIRMAS Y DECRETO PROMULGATORIO.

Debe decir

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendente

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4520/2023

ORD 14006/2023

Donde dice

SE COMPLETA FIRMAS Y DECRETO PROMULGATORIO

Debe decir

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendente

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4521/2023

ORD 14008/2023

Donde dice

SE COMPLETA FIRMAS Y DECRETO PROMULGATORIO

Debe decir

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendente

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4523/2023

ORD 14009/2023

Donde dice

DECRETO 4523/2023

Debe decir

DECRETO 4524/2023

ORD 14010/2023

Donde dice

DECRETO 14010/2023

Debe decir

DECRETO 4525/2023

ORD 14014/2023

Donde dice

DECRETO 14014/2023

Debe decir

DECRETO 4528/2023

ORD 14019/2023

Donde dice

DECRETO 14019/2023

Debe decir

DECRETO 4716/2023

ORD 14020/2023

Donde dice

ORD 14021/2023

Quilmes, 11 de diciembre de 2023

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-28797-2023;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.021/2023 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre del 2023, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-28797-HCD-2023 Presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes Concejal Fabio Báez. Ref.: Que el Bachillerato Popular EITEC es un programa educativo alternativo, que busca brindar oportunidades de educación secundaria a personas que no han podido completar sus estudios en la forma tradicional, y

CONSIDERANDO:

Que el Bachillerato Popular EITEC se enfoca en brindar una formación integral a través de una propuesta pedagógica que combina conocimientos teóricos y prácticos, con énfasis en las nuevas tecnologías y la educación popular. El programa está diseñado para adaptarse a las necesidades y realidades de los estudiantes, fomentando la participación activa, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo.

Que el objetivo principal del Bachillerato Popular EITEC es promover la inclusión social y educativa, brindando una oportunidad de terminar la educación secundaria a aquellos que por diversas razones no pudieron hacerlo en el sistema educativo convencional. Además, busca desarrollar habilidades técnicas y tecnológicas que puedan ser aplicadas en el mundo laboral actual.

Que el programa _ QJJ Bachillerato Popular EITEC se estructura en módulos temáticos y se imparten tanto clases teóricas como prácticas. Los contenidos incluyen materias básicas como matemáticas, lengua, ciencias sociales y naturales, y también se enfocan en áreas tecnológicas como informática, programación, electrónica, entre otras.

Que en los bachilleratos populares, los estudiantes tienen un rol activo en su proceso de aprendizaje y se fomenta la construcción colectiva del conocimiento. Los contenidos educativos suelen adaptarse a las necesidades e intereses de los estudiantes, y se prioriza el desarrollo de habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico y la participación ciudadana.

Que estos bachilleratos se organizan en forma de Cooperativas, Asociaciones Civiles o Espacios Comunitarios, y suelen recibir apoyo de Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Que ofrecen una formación integral que puede ayudar a los estudiantes a continuar su educación en otros niveles o a integrarse en el ámbito laboral.

Que por estas razones los "bachilleratos populares" han tenido un impacto positivo en la vida de muchas personas que no habían tenido acceso a la educación secundaria.

Que el nombre que se elija para este Proyecto Educativo no es un detalle menor. Representa la igualdad de oportunidades que se busca ofrecer a jóvenes y adultos que han sido marginados y olvidados por el sistema. Es un recordatorio constante de que todos merecen la oportunidad de crecer y desarrollarse, sin importar su origen o circunstancias.

Que además, como en la realidad que no puede pasar por desapercibida en cada uno de los habitantes de nuestro país, este año se cumplen 40 (cuarenta) años de la "Recuperación de la Democracia".

Que de la larga lista de detenidos/desaparecidos en la última dictadura militar, en Quilmes, nos encontramos con Carlos Agustín Falcón, compañero detenido/desaparecido y Azucena Peralta, su esposa, y Madre de Plaza de Mayo, desde 1977.

Que Carlos Falcón era un metalúrgico, un trabajador comprometido en construir un futuro prometedor. Azucena Peralta, su esposa, dedicó su vida a la búsqueda de justicia y a la incansable lucha por encontrar a su esposo desaparecido. Estos compañeros, que se entrelazan con nuestra realidad, vivieron a solo tres cuadras del lugar donde se encuentra ubicado el bachillerato popular.

Que estos nombres nos impactan profundamente, recordándonos que la educación es un derecho fundamental para todos los ciudadanos, y una oportunidad para honrar a aquellos que lucharon por un futuro mejor.

Que mientras avanzamos en la construcción de un futuro más justo, es esencial mantener viva la memoria de aquellos que perdieron la vida en tiempos oscuros.

Que la búsqueda de la Verdad y la Justicia nos permiten aprender de los errores del pasado y garantizar que estos hechos no se repitan en el futuro.

Que a través de estos Bachilleratos es una forma de comprometernos a seguir luchando por una sociedad en la que todos tengan acceso a una educación de calidad y en la que los Derechos Humanos sean respetados.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14021/2023

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Histórico y Cultural, la designación como "CARLOS AGUSTÍN FALCÓN Y AZUCENA PERALTA", al Bachillerato Popular "EITEC", que funciona en la Cooperativa EITEC Empresa Recuperada/Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), ubicada en Calle 189

Nº 950, Localidad de Bernal del Partido de QUILMES.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 28 de Noviembre de 2023.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 14.021/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre del 2023.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE**

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendenta

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4718/2023

Debe decir

ORD 14020/2023

QUILMES, 11 de Diciembre de 2023

VISTO: el Expediente Nº HCD-O-2-28792-2023;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza Nº 14.020/2023 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre del 2023, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente Nº 2-28792-HCD-2023, presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal FABIO BAEZ. Ref.: Que las Invasiones Inglesas, que tuvieron lugar en el Siglo XIX, dejaron una huella profunda en nuestra tierra y en la identidad de nuestro pueblo. Fueron momentos- .de desafío, resistencia y valentía por parte de aquellos que defendieron con fervor nuestra tierra y nuestra cultura, y

CONSIDERANDO:

Que al sumergirnos en la historia misma, reviviendo los sucesos que marcaron un punto de inflexión en nuestra comunidad nos permite experimentar de cerca los desafíos que enfrentaron nuestros

antepasados. Nos ayuda a imaginar cómo era la vida en aquellos tiempos, cómo eran las batallas, cómo se vivía en medio de la incertidumbre y el conflicto. Nos permite apreciar el coraje y la tenacidad de aquellos hombres y mujeres que, con orgullo y determinación, defendieron nuestras costas y nuestro hogar. ..

Que es una oportunidad para comprender mejor nuestro pasado, aprender de las lecciones que nos dejaron aquellos que lucharon antes que nosotros y valorar el legado que nos han dejado, pero no solo se trata de mirar hacia atrás, también es una oportunidad para mirar hacia adelante y reflexionar sobre los valores que nos definen como comunidad. La solidaridad, el compañerismo y el sentido de pertenencia son virtudes que se manifiestan tanto en los momentos de crisis como en los momentos de celebración. Es a través de eventos como este que reafirmamos nuestro compromiso con nuestra historia y nuestra identidad.

Que debemos recordar que somos portadores de una herencia invaluable. Tenemos el deber de preservar y transmitir a las generaciones futuras el legado de nuestros antepasados. Cada vez que nos reunimos para recordar y celebrar nuestra historia, estamos construyendo un puente entre el pasado y el futuro, asegurando que las luchas y los triunfos de aquellos que nos precedieron no se desvanezcan en el olvido.

Que en este encuentro de recreación de las Invasiones Inglesas, celebremos no solo la valentía y la resistencia de nuestros antepasados, sino también la fuerza y la unidad de nuestra comunidad. Sigamos honrando nuestra historia, aprendiendo de ella y construyendo un futuro sólido sobre los cimientos que nuestros antepasados nos legaron.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14020/2023

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Histórico y Cultural a la "Recreación Histórica" de las Invasiones Inglesas que se llevaron a cabo en el mes de Junio del corriente año, en la Parroquia María Auxiliadora "Santa Coloma", ubicada en la calle Roca N° 833 de Bernal.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 28 de Noviembre de 2023.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 1º inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.020/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre del 2023.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE**

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendente

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4717/2023

ORD 14027/2023

Donde dice

DECRETO 14027/2023

Debe decir

DECRETO 4724/2023

ORD 14033/2023

Donde dice

SE COMPLETA FIRMAS Y DECRETO PROMULGATORIO

Debe decir

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendente

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4728/2023

ORDENANZAS

Ordenanza N° 14035/2024

Quilmes, 22/03/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-28999-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.035/2024 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo del 2024, cuyo texto expresa:

-VISTO:

El Expediente. N° 2-28999-HCD-2024, presentado por las y los Concejales EZEQUIEL ARAUZ , EVA MIERI, ARIEL BURTOLI , MARIANO eASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA , BELEN MARON y el Presidente del Honorable Concejo

Deliberante Concejal FABIO BAEZ. Ref.: La Ley N° 25633; la extensa legislación en materia de DDHH a nivel nacional y a través de tratados internacionales y la iniciativa del Colectivo Homenaje a la Memoria para realizar la actividad "La Memoria es Luz" en el Polideportivo de Quilmes, en donde, con la participación de representantes de diversas agrupaciones culturales, políticas y sociales, utilizando las linternas de teléfonos celulares se formará la figura del pañuelo de las Madres de Plaza de Mayo y la palabra MEMORIA, y

CONSIDERANDO:

Que hace seis años este colectivo viene desarrollando sucesivas actividades de visibilización en torno al concepto de Memoria, Verdad y Justicia en la Ciudad de Quilmes. Que dichas actividades se realizan de manera colectiva, con la participación de vecinos y diversas organizaciones sociales, políticas y culturales.

Que estas actividades sirvieron y sirven. para fortalecer la Democracia y sus representaciones.

Que hasta aquí y en detalle, las actividades ya realizadas por el Colectivo fueron:

En 2018 en el Parque de la Ciudad de Quilmes se realizó con los cuerpos de los presentes un pañuelo gigante, símbolo indiscutible de la lucha por la "Memoria, la Verdad y la Justicia".

En 2019 en La Ribera de Quilmes, de manera similar, se escribió un "Nunca Más" gigante.

En 2020, se propuso el armado de una_ Wiphala, (aunque la Pandemia obligó a suspender la actividad).

En 2021, respetando el aislamiento que imponía la Pandemia originada por el Covid-19, el homenaje fue virtualyconsistió..en la construcción colectiva de un mosaico digital con cerca de 500 fotografías enviadas, donde la consigna fue tomarse una foto con un pañuelito blanco armado con papel. Además, como la consigna de las Madres era "Plantando Memoria", se plantó un árbol en el CPA Leonardo Favio y se armó un mural de mosaicos.

En 2022 se organizaron dos actividades, una virtual, un mosaico digital con la consigna: "una fotografía en la que aparezcas vos, tu familia, o con amigos, sosteniendo una sintética consigna que comience con "NUNCA MÁS... ", complementando la frase... ". La otra consigna se trató sobre, una ofrenda colectiva de cientos de rosas en el muelle de La Ribera de Quilmes con la consigna "SON 30.000".

En 2023, tres actividades artísticas en el CPA Leonardo Favio, mural colectivo, lanzamiento de un "globo de los sueños" con la leyenda "SON 30.000" y jornada de música popular.

Que el Colectivo Homenaje a la Memoria impulsa la preservación de los Derechos humanos, diálogo y la participación ciudadana para desarrollar un Estado más justo en donde nadie vea vulnerados sus derechos.

Que esta construcción colectiva es fundamental, y contribuye a preservar viva la Memoria, fortaleciéndola en el contexto en el que hoy estamos insertos.

Que ante el avance y fortalecimiento de un pensamiento negacionista que aún pervive y es sostenido por una parte de nuestra sociedad acerca de las violaciones a los Derechos Humanos por la última Dictadura Cívico - Militar y Eclesiástica en Argentina, desde nuestro Distrito y en este Cuerpo reivindicamos el ejercicio de la Memoria para que nadie olvide que NUNCA MAS retrocederemos a esos tiempos de oscurantismo ni permitiremos que nos arrebaten la libertad de expresión y de pensamiento.

Que seguimos reclamando MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14035/2024

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la actividad "La Memoria es Luz" iniciativa del Colectivo Homenaje a la Memoria realizado en el Polideportivo de Quilmes (Vicente López y Lafinur) el 10 de Marzo próximo pasado a las

19:30hs.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHÍVESE.

QUILMES, 12 de Marzo de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto proniulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;,-

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.035/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendenta

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 736/2024

Ordenanza N° 14036/2024

Quilmes, 22/03/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29003-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.036/2024 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29003-HCD-2024. Presentado por la Concejala FLORENCIA ESTECHE. Ref.: Que el día 10 de Marzo de 2024 próximo pasado, se efectuó el 6to Torneo de Pesca en Kayak "FIESTA PROVINCIAL DE LA BOGA 2024" en La Ribera de Quilmes, ubicada en la calle Cervantes y la calle Dorrego de la Localidad de Quilmes, la misma se desarrolló en los horarios: de 7 a 17 horas, y

CONSIDERANDO:

Que la Primera Edición de La Fiesta de la Pesca en Kayak comenzó el 1º de Marzo de 2019 y este año en su 6ta

edición ininterrumpida en La Ribera de Quilmes, ha evolucionado hasta convertirse en uno de los eventos más significativos del año para dicha disciplina. El mismo tuvo lugar el 10 de Marzo próximo pasado del corriente año y aspira a congregarse a participantes provenientes de diversos puntos a lo largo del territorio nacional y de otras naciones.

Que el evento cuenta con la colaboración de Prefectura Naval Argentina y de la Municipalidad de Quilmes, con el objetivo de asegurar los estándares de seguridad y el normal desarrollo de la misma.

Que Quilmes actualmente tiene el récord Argentino de kayaks en el agua con 569 Participantes.

Que en aguas del Río de La Plata no existían eventos de este tipo y los organizadores del mismo encontraron en La Ribera de Quilmes la mejor ubicación y opción, teniendo en cuenta su ubicación estratégica en las orillas del Río de La Plata, lo que agrega un componente especial al acontecimiento, aprovechando las características geográficas particulares de esta zona.

Que la Comisión de la Fiesta de la Pesca en Kayak, como entidad organizadora, despliega esfuerzos significativos para garantizar el éxito y la continuidad de este evento, que año tras año fue superando a la edición

anterior en cantidad de participantes y convocatoria a su vez en el grupo de organización participan más de veinte personas, las cuales cumplen un rol diferente el día del evento.

Que la misma demostró su compromiso social al organizar una colecta de fondos con los que compraron materiales para limpieza destinados a las familias que sufrieron las consecuencias de las fuertes lluvias que azotaron la Ciudad de Quilmes el 21 de Diciembre de 2023.

Que vieron conveniente en modo preventivo, dar clases de esta disciplina articulando con el Municipio de Quilmes, en la pileta municipal ubicada en el Polideportivo Municipal "Reynaldo Gorno".

Que la Fiesta de la Pesca en Kayak va más allá de la competencia deportiva, teniendo objetivos tales como fomentar el desarrollo turístico local y realizar una promoción del deporte.

Que la constante afluencia de personas subraya que se trata de una celebración sumamente exitosa a lo largo de las cinco ediciones celebradas de manera ininterrumpida. Esto evidencia el arraigo de una tradición que atrae a una amplia audiencia, procedente de diversas partes del país y de la región.

Que a fin de asegurar el éxito de la "FIESTA PROVINCIAL DE LA BOGA 2024" en kayak, se procedió al cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 13892/2023, promulgada en el año 2023, que indica las disposiciones para garantizar el éxito de dicho evento.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14036/2024

ARTICULO 1°: DECLARESE de Interés Municipal y Cultural el 6to Torneo de Pesca en Kayak "FIESTA PROVINCIAL DE LA BOGA 2024", que se realizó el día 10 de Marzo de 2024 próximo pasado en La Ribera de Quilmes, ubicada en la calle Cervantes y la calle Dorrego de la Localidad de Quilmes, la misma se desarrolló en los horarios: de 7 a 17 horas.

ARTICULO 2°: CUMPLIMENTESE lo estipulado en la Ordenanza N° 13892/2023 "Fiesta de la Pesca de Boga en kayak".

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 12 de Marzo de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.036/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendenta

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 737/2024

Ordenanza N° 14037/2024

Quilmes, 22/03/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29009-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.037/2024 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29009-HCD-2024. Presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal FABIO BAEZ y las y el Concejal IGNACIO CHiodo, EVA MIERI, PATRICIA CAPPARELLI, ESTEFANIA ALBasetTI, DANIELA FERREYRA. Ref.: La nota presentada por el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Quilmes, sobre la realización de los actos conmemorativos por el día 1 y 2 de Abril en función al "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia honrar y recordar a los soldados argentinos que perdieron sus vidas en la Guerra de las Malvinas como muestra de respeto y reconocimiento por su sacrificio en defensa de la soberanía y el honor

nacional.

Que el profundo impacto que la Guerra de las Malvinas ha tenido en la identidad Nacional Argentina, sirviendo como un evento que ha marcado profundamente la historia y la conciencia colectiva del país.

Que el conflicto de Malvinas no solo dejó una huella indeleble en la historia de Argentina, sino que también marcó a toda una generación que se alzó en defensa de nuestra Soberanía Nacional. Es un hito histórico que trasciende el tiempo y constituye una parte fundamental de nuestra Identidad Nacional, recordándonos la importancia de preservar nuestra integridad territorial y nuestra dignidad como Nación.

Que la memoria de los caídos nos inspira a seguir luchando por lo que es legítimamente nuestro, con la esperanza de un futuro en el que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur vuelvan a ser parte integral de nuestra Soberanía Nacional.

Que cada 1 de Abril se celebra la vigilia para acompañar a nuestros héroes en el comienzo del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", para honrar y recordar a los soldados que perdieron su vida en el conflicto, con un acto de reflexión nacional sobre el sacrificio y la memoria de aquellos que participaron en la guerra, frente al Monumento a los Caídos, ubicado en las Avenidas San Martín y Zapiola.

Que el punto más emotivo de estas conmemoraciones se encuentra en el evento central del 2 de Abril., realizado en el Centro de Veteranos de Guerra en Joaquín V. González. Estos momentos son verdaderamente significativos, ya que reúnen a nuestra comunidad en un acto de profundo respeto y agradecimiento hacia aquellos valientes que lo dieron todo por nuestra Patria. Resaltar la importancia de llevar a cabo anualmente este acto en colaboración con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Quilmes muestra nuestro compromiso inquebrantable con la preservación de la memoria y el legado de nuestros héroes, fortaleciendo así el lazo que nos une como argentinos.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14037/2024

ARTICULO 1°: DETERMINASE que cada 2 de Abril o en el día hábil siguiente, se realice en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Sesión Especial, en honor a los doce soldados caídos en combate durante el Conflicto de las Islas Malvinas, ciudadanos de Quilmes, quienes representan el sacrificio y la entrega de todos aquellos compatriotas que perdieron la vida en el mencionado conflicto. Esta Sesión se llevará a cabo en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, que lleva el nombre de "Héroes de Malvinas", como un homenaje a su memoria y a su valentía, reconociendo su contribución y exaltando su legado como héroes nacionales.

ARTICULO 2°: DETERMINASE que, cada 1 de Abril se celebrará la vigilia frente al Monumento a los Caídos, ubicado en las Avenidas San Martín y Zapiola de la Localidad de Bernal y el 2 de Abril, se realizará un acto conmemorativo en honor a los Héroes de Malvinas, en colaboración con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Quilmes. Este acto se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Veteranos de Malvinas, sito en Joaquín V. González N° 3657 de Quilmes, en cumplimiento de la Ley N°26110/2006, la cual modifica la Ley N° 25310/2000, estableciendo el 2 de Abril como "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 12 de Marzo de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.037/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Claudio H. Carbone

Jefe de Gabinete

Intendenta

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 738/2024

Ordenanza N° 14038/2024

Quilmes, 22/03/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29013-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.038/2024 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente. N° 2-29013-HCD-2024., presentado por las Concejales EVA MIERI, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, KARINA JARA, BELEN MARON. Ref.: El Parlamento de Mujeres realizado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en tres ocasiones por iniciativa de las Diputadas del Bloque Unión por La Patria, y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto, tiene por objetivo establecer un espacio de participación activa y deliberativa para las mujeres en el ámbito municipal.

Que reconociendo la importancia de la perspectiva de género en el diseño y la implementación de políticas públicas, se propone la creación del Parlamento Municipal de Mujeres como Un mecanismo para promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en nuestra comunidad.

Que el movimiento de mujeres quilmeño, tiene una reconocida historia de lucha por los derechos de las vecinas de nuestra Ciudad. Que en 2019, la Intendente Mayra Mendoza crea la Secretaría de Mujeres y Diversidades para ampliar los programas municipales orientados específicamente a la prevención, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género y generar políticas públicas que acompañen e impulsen la independencia económica de las vecinas quilmeñas.

Que en el Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, se ha sancionado la Ordenanza N° 12976/18 de Emergencia en Violencia Contra las Mujeres por dos años, que luego fue prorrogada en 2022 por dos años más.

Que durante la primera gestión del gobierno de la Intendente Mayra Meridoza, se crearon dos Centros de Atención a Mujeres y Diversidades en nuestra Ciudad.

Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece la obligación de los Estados de adoptar medidas para garantizar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objetivo de asegurar el ejercicio de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los hombres. Este marco legal internacional nos impulsa a promover la participación activa de las mujeres en la vida política, económica y social en todo nuestro territorio.

Que la Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y promueve la eliminación de la discriminación de género en todos los ámbitos de la vida y este Parlamento será un espacio fundamental para garantizarlo.

Que la creación del Parlamento Municipal de Mujeres, representa un paso importante hacia la construcción de una sociedad con la voz de las mujeres, más justa, inclusiva, libre de violencias y plena de derechos.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14038/2024

ARTICULO 1°: **CREASE** en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes el Parlamento Municipal de Mujeres.

ARTICULO 2°: El Parlamento Municipal de Mujeres tendrá por objeto debatir y contribuir al diseño de políticas públicas y propuestas para el abordaje legislativo de las cuestiones referidas al género en el Municipio. En este marco, podrá:

- Diseñar y elaborar propuestas de políticas públicas, así como efectuar el seguimiento de su efectiva implementación.
- Presentar anteproyectos de Ley, solicitudes de informes, resoluciones y declaraciones.
- Proponer al Honorable Concejo Deliberante la suscripción de convenios y solicitar la intervención y participación de organismos e instituciones especializadas en la temática.

ARTICULO 3°: El Parlamento se reunirá una vez al año durante el mes de Marzo, en conmemoración al Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras. La reunión plenaria se realizará en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante. Las bancas serán ocupadas por mujeres que representen a las diferentes Organizaciones Sociales, políticas, sindicales, culturales, de la sociedad civil, etc. quienes presentarán sus informes, diagnósticos de situación, recomendaciones y anteproyectos legislativos para ser trabajados durante el plenario del Parlamento.

ARTICULO 4°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 12 de Marzo de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.038/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 739/2024

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETOS DE

Decreto N° 1/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/01/2024

AUTORÍZASE al Tesoro Municipal a constituir inversiones temporarias hasta ciento veinte (120) días, renovables hasta el día 31 de diciembre de 2024, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro.-

Decreto N° 2/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/01/2024

AUTORÍZASE al Tesoro Municipal a constituir inversiones temporarias hasta ciento veinte (120) días, renovables hasta el día 31 de diciembre de 2024, en el Banco de la Nación Argentina.-

Decreto N° 3/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Maisu, Facundo Julián (Leg. 34.320 - CUIL N° 20-34931980-3) - Secretario Adjunto Defensor del Pueblo - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Defensoría del Pueblo, dependiente de Unidad Intendente - Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 4/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Soto, Sebastián Agustín (Leg. 38.015 - CUILN° 20-42395127-4)- Mensualizado Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 15 de enero de 2024.-

Decreto N° 5/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Chiarullo, Maximiliano German (Leg. 35.392 - CUIL N° 20-23787238-0) - Obrero Clase IV- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 6/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Cores, Pablo Martin (Leg. 38.941 - CUILN ° 20-40546980-5) - Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Pavimentos, dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 2 de enero de 2024.-

Decreto N° 7/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Astarita, Lidia (Leg. 33.152 - CUIL N° 27-16044745-7) -Administrativa Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad, a partir del 2 de enero de 2024.-

Decreto N° 8/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 10 de enero de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Silva, Dolores Horacio (Leg. 26.241 - CUIL N° 20-13262306-7 - Fecha de nacimiento: 25 de octubre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de febrero de 2008 al 10 de enero de 2024 - Antigüedad Municipal: 15 años, 11 meses y 10 días, **no percibe subsidio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.**

Decreto N° 9/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 10 de enero de 2024, en el cargo de Técnico Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Tarascio, Juan Carlos (Leg. 25.252 - CUIL N° 20- 12419424-6 - Fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 2008 al 10 de enero de 2024 - Antigüedad Municipal: 16 años y 10 días - **No percibe subsidio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.**

Decreto N° 10/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 10 de enero de 2024, en el cargo de Chofer Clase 1 42 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Duarte, Orlando María (Leg. 29.975 - CUIL N° 20- 12302450-9 - Fecha de nacimiento: 13 de abril de 1956) - Fecha de Ingreso: del 18 de abril de 2013 al 10 de enero de 2024 - Antigüedad Municipal: 11 años, 07 meses y 23 días - **No percibe subsidio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.**

Decreto N° 11/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en la Ley N° 10.471 y modificatorias (arts. 33, 41 y 45), la Ley N°10.430 (arts. 78 inc. a, 83 incs. a y f, y 85) y la Ordenanza N° 5893/87 (art. 1), a la agente Petruzzi, María Andrea (Leg. 27.550 - CUIL N° 27-22719541-5) - Profesional Agregado 24 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 12/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DESÍGNASE al Sr. Ibacache, Rodrigo Iván (CUIL N° 20- 46417991-8), en carácter de Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección General Región 2, dependiente de la Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 13/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DESÍGNASE a la Sra. Costa, Catalina Milagros (CUIL N° 27- 45225719-5), en carácter de Mensualizada Nivel 22, para desempeñarse "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 14/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2024

DESÍGNASE a la Sra. Mantovani, Sol Ailin (CUIL N° 27- 47016106-5), en carácter de Mensualizada Nivel 22, para desempeñarse en la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 15/2024

Quilmes, 04/01/2024

Visto

la Ordenanza N° 14.031/23, promulgada por el Decreto N° 4.690/23, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias; y

Considerando

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente;
y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda dese al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Lic. María Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 16/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo V Power Diesel, el cual será destinado a móviles policiales, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.011/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 12/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 17/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Gasoil- presentación granel- V Power Diesel, V Power Nafta y Gasoil Fórmula, Diesel- presentación granel, el cual será destinado a vehículos de la Secretaría de Ambiente y G.I.R.S.U., en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 13.971/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 23/2024. Todo ello ,de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 18/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo V-Power Nafta-presentación granel para vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 13.971/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 20/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 19/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal el Carnaval Plurinacional, impulsado por la Dirección General de Pueblos Originarios de Quilmes, que se llevará a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de febrero del año 2024, en la intersección de Av. Centenario y Chile, Ezpeleta Centro, Quilmes.-

Decreto N° 20/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal a la Feria Itinerante de Mujeres a Emprender en Red, a realizarse entre el 1° de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, a desarrollarse en: Plaza San Martín en Av. Mitre y Rivadavia, de Quilmes Centro; Plaza Las Colectividades en Vicente López y Carlos Pellegrini, de Quilmes Oeste; Museo del Transporte en Laprida N° 2200, de Quilmes Oeste; Playón de Solano en Calle 844 y 897, de San Francisco Solano; C.P.A. Leonardo Favio en Chacabuco N° 600, de Bernal; Playón la Ribera en Av. Cervantes esquina Otamendi, de Quilmes; y el Parque Lineal Don Bosco, sito en Av. Caseros entre Rivadavia y Gordillo, de Don Bosco.-

Decreto N° 21/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal el Proyecto de Terminalidad Educativa "TransFormar", cuyo objetivo es el de formar a las, los y les estudiantes a través de una experiencia pedagógica que posibilitará al colectivo LGBTI+ y en especial a la comunidad Travestí Trans, cursar y finalizar la Educación-Secundaria en dos años, incluyendo una capacitación en formación profesional, el cual se enmarca dentro de la currícula educativa de proyectos especiales del plan FinES, durante el año 2024.-

Decreto N° 22/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

DECLÁRASE de interés municipal la capacitación obligatoria en género y prevención de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI+, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, en todo el ámbito de la Municipalidad de Quilmes, la cual se llevará a cabo durante el transcurso del año 2024 en el marco de la Ley Nacional N° 27.499 denominada "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado" y la Ley Provincial N° 15.134.-

Decreto N° 23/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal la jornada "Re-CirQular", que se realizará un Domingo cada dos meses desde Enero hasta Diciembre del 2024, en el Salón de los Espejos, ubicado en la Casa de la Cultura sita en Rivadavia 343, de Quilmes Centro.-

Decreto N° 24/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

DECLÁRASE de interés municipal el Programa "Multiplicadoras Terriioriales de Género", que se desarrollará durante el transcurso" del año 2024 a cargo de la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, mediante el cual se brindarán herramientas teórico-prácticas para incorporar la perspectiva de género y acompañar a personas en situación de violencia por motivos de género, conformando grupos de mujeres y diversidades de la comunidad destinados a la promoción, planificación de estrategias y acciones para el fomento de la igualdad de género.-

Decreto N° 25/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/01/2024

CRÉASE el Programa "Avanzar" a cargo de la Secretaria de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos cuyo objeto es el realizacion de capacitaciones y talleres de distintas temáticas: culturales, recreativos, de oficios, entre otras, que serán dictados por mujeres y diversidades del partido de Quilmes, en reconocimiento de sus saberes y como estrategia para potenciar y promover su propia autonomía económica, fortaleciendo sus proyectos y fomentando la economía local y el emprendedurismo.-

Decreto N° 26/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal los Juegos Bonaerenses 2024, en todas sus etapas: Municipal, Regional, Interregional y Provincial, que se llevarán a cabo desde el mes de marzo del 2024 al mes de diciembre del 2024, para promover el desarrollo deportivo comunitario, la participación de- los niños, niñas y adolescentes vecinos y vecinas en el evento, y generar un espacio para la inclusión e interacción de los jóvenes de la sociedad quilmeña.-

Decreto N° 27/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal el funcionamiento de Espacio INCM Quilmes, en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721, del partido de Quilmes, correspondiente al año 2024 y asumiendo el Municipio el costo operativo del Espacio INCM Quilmes, haciéndose cargo de las devengaciones que

deberían pagar los espectadores.-

Decreto N° 28/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DECLÁRESE de Interés Municipal la Copa Ciudad de Quilmes en el aniversario N° 358 de la ciudad de Quilmes.-

Decreto N° 29/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal los eventos y actividades culturales que llevarán a cabo las direcciones pertenecientes a esta Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, y de la Dirección General de Espacios Culturales y Tradicionalismo, con el objetivo de promover y planificar el desarrollo de los mismos durante todo el año 2024.-

Decreto N° 30/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal todas las actividades deportivas, jornadas, eventos, ligas y torneos, organizados por la Subsecretaría de Deportes y Entidades, en el Polideportivo Municipal, Espacios Públicos, Clubes, Sociedades de Fomentos, Centros de Jubilados, Asociaciones Civiles, Escuelas, Universidades, CEF, incluyendo Escuelas de Deportes para niños y jóvenes, Adultos Mayores y personas con discapacidad, tales como Fútbol, Futsal, Atletismo, Boccia, Natación, Gimnasia Aeróbica, Bádminton, Salsa, Ajedrez, Preparación Física General, Artes Marciales, Vóley, Boxeo, Kung Fú, Deportes de Combate, Handball, New Com, Softball, Básquet, Hockey, Recreación, Yoga, Zumba, Vela, Kayak, Deportes Acuáticos, Deportes de Playa (Beach Vóley, Beach Handball, Beach Fútbol), Levantamiento de Pesas, Tenis, y Pádel a desarrollarse entre los meses de enero y diciembre de 2024.-

Decreto N° 31/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Coceres, Nelida (Leg. 28.409 - CUIL N° 23-13444315-4) - Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 2 de enero de 2024.-

Decreto N° 32/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Riedel, Silvia Mabel (Leg. 25.907 - CUIL N° 27-16215669-7), Administrativa Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en

la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 02 de enero de 2024.-

Decreto N° 33/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Veron, Ivan Matias (Leg. 38.500 - CUIL N° 20-27435661-9) - Mensualizado Nivel 17 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Inspección de Comercios y Vía Publica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización - Subsecretaría de Habilitaciones, Fiscalización y Tránsito -Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 2 de enero de 2024.-

Decreto N° 34/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Delgado, Facundo Emanuel (Leg. 40.270 - CUIL N° 20-36395440-6), Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 04 de enero de 2024.-

Decreto N° 35/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Bernini, Aldana Mariel (Leg. 34.437 - CUIL N° 27-38440175-4), Administrativa Clase III- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en Jefatura de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 04 de enero de 2024.-

Decreto N° 36/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

CONVALÍDASE la baja por fallecimiento a la agente P, P R (Leg. -CUIL:) Profesional Agregado 24 Hs, en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, con efectividad al 05 de diciembre de 2023.-

Decreto N° 37/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

CONVALÍDASE la renuncia presentada por la agente Rivera, Mirian Soledad (Leg. 37.891 - CUIL N° 27-28032985-7) - Técnica Clase IV 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 29 de diciembre de 2023.-

Decreto N° 38/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DESÍGNASE a la Sra. González, Laura Elizabeth (Leg. 22.432 - CUIL N° 27-25071242-7), como Asesora "B" - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, para desempeñarse en Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2024.

Decreto N° 39/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

DESÍGNASE a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 14 en las funciones que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la estructura programática que en cada caso se detalla, a partir del 08 de enero y hasta el 30 de junio de 2024:

Dirección General de Primer Nivel de Atención

(Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01)

Cernadas Curbelo, Vanina Pilar (Médica Pediatra) CUIL N° 27-26069290-4

Dirección General Hospital Oller

(Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47)

Franceschinis, Oriana Belén (Médica) CUIL N° 27-35156594-8

Alba, María Soledad (Médica Otorrinolaringólogo) CUIL N° 27-33902551-2

Coronel, Mariano (Médico Endocrinólogo) CUIL N° 20-29751914-0

Betancur, José Luis (Médico Guardia) CUIL N° 20-29586826-1

Decreto N° 40/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2024

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Burtoli, Lucia Belén (Leg. N° 38.511 - Administrativo Clase 111), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 41/2024

Publicado en versión extractada

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario", del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546, a favor de las personas que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Salud (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01), a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024:

Leg. 36.805 - lozzia, Ludmila Belén - Directora

Leg. 39.501 - Prokopchuk, Natan - Director

Leg. 41.100 - Schwartz, Roxana Alejandra - Directora

Decreto N° 42/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2024

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago en concepto de cuota alimentaria del mes de Enero de 2024 en favor de los beneficiarios menores de edad: Matheo Benjamín, Morena Roda, Abril Luana, Franco Daniel, Luka Sebastián Malina y Alan Lautaro en virtud de la medida cautelar dictada en los autos caratulados: "**ESQUIVEL ROBERTO Y OTRO C/ ESTADO NACIONAL -MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL Y OTROS S/ AMPARO (Expte. N° 022011831/2005)**", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N°5 de La Plata, importe que se encuentra comprendido de cuota alimentaria readecuada por resolución del 9 de junio de 2022 dictada por la Sala 11 de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata con más \$393.228,44 por la actualización ordenada en la resolución referida, conforme aplicación al último índice publicado de la canasta básica alimentaria correspondiente al mes de noviembre 2023.-

Decreto N° 43/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**GODOY ERICA CORINA**" CUIT N° 27-31817453-4, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la contratación del servicio de alquiler de un micro de 40 asientos con chofer, que estará a disposición de la secretaría para ser utilizado en distintos operativos de traslado de fuerzas policiales con días y horarios a coordinar, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 2/2024, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 44/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**AZVEN S.R.L.**" CUIT N° 30-71758034-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en el servicio de limpieza y desagote de baños en los módulos policiales, así como el alquiler y limpieza de baños químicos, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 3/2024, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 45/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo Formula Diesel - presentación Granel- para vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 13.971/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 196/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 46/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ADJUDÍCASE al proveedor "**BALBI S.A**" CUIT 30-662145·1·1-o, el objeto de contratación directa consistente en el servicio de impresión de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 34/2024, de conformidad a los valores cotizados.-

Decreto N° 47/2024

Quilmes, 12/01/2024

Visto

la Ordenanza N° 14.031/23, promulgada por el Decreto N° 4.690/23, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias; y

Considerando

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHÍVESE.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Lic. María Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 48/2024

Quilmes, 12/01/2024

PRORROGAR la apertura del **REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES**

Visto

El expediente N° 4091-8196-S-2022 por el que se sancionó la ordenanza N° 13692/2022 y su prórroga por ordenanza N° 13809/22 y decreto N°4022/2023 sobre registro de mejoras no declaradas sobre inmuebles ubicados en el ámbito del Partido de Quilmes; y

Considerando

Que, la Ordenanza sancionada regula la el registro de mejoras no declaradas sobre inmuebles ubicados en el ámbito del Partido de Quilmes;

Que, por Decreto N° 3815/2022 se promulgó la citada norma;

Que, por Decreto N° 1105/2023, N° 2850/2023 y N° 4022/2023 se prorrogó la apertura del registro establecido en la norma;

Que, la finalidad de la normativa es la de establecer un mecanismo de regularización y orden del registro inmobiliario local;

Que, de acuerdo a la ordenanza ° 13809/22, promulgada por decreto N° 5135/22 resultó oportuno dictar una prórroga por idéntico plazo sobre el registro y el ingreso de trámites a la comuna;

Que de acuerdo al artículo segundo de la mencionada se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar sucesivas prórrogas sobre la apertura del registro de mejoras no declaradas incorporadas a los inmuebles por el plazo de 60 días hábiles; y

POR TODO LO EXPUESTO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la apertura del **REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES** previsto en la Ordenanza Municipal N° 13.692/2022 en los mismos términos indicados en la norma y por el plazo de 60 días hábiles a partir de la finalización de la vigencia establecida en el Decreto N° 4022/2023.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE por nota al Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

CECILIA SOLER

Secretaría de Desarrollo

Urbano y Obra Pública

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Decreto N° 49/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Almirón, Facundo Nahuel (Leg. 41.052 - CUIL N° 20-43198879-9), Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 08 de enero de 2024.-

Decreto N° 50/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Villa, Santiago Javier (Leg. 39.855- CUIL N° 20-41312837-5)- Mensualizado Nivel 19- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 3 de enero de 2024.-

Decreto N° 51/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Kolak, Juan Manuel (Leg. 30.400 - CUIL N° 20-22756915-9) - Director - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Centro de Gestión y Participación Ciudadana Bernal, dependiente de la Subsecretaría de Participación y Relaciones Institucionales - Secretaría de Comunicación y Participación Ciudadana, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 52/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Cardozo, Sergio Nicolás (Leg. 37.415 - CUIL N° 20-28264584-0)- Mensualizado Nivel 17-Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Oeste, dependiente de la Dirección General Región 4 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 8 de enero de 2024.-

Decreto N° 53/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Adobato, Claudia Edith (Leg. 30.515 - CUILN° 27-17025597-1) - Operadores Clase 11 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Desarrollo Económico, dependiente de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 54/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Zanca, Mauro Alejandro (Leg. 39.742 - CUIL N° 20-44092465-5) - Guardavidas 2-A - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Guardavidas, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 16 de enero de 2024.-

Decreto N° 55/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Cuevas, María de los Milagros (Leg. 37.878 - CUIL N° 27-38605497-0), Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Obras e Inspección, dependiente de la Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 56/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Sandoval, Walter Aníbal (Leg. 40.368 - CUILN° 20-25760140-5), Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 12 de enero de 2024.-

Decreto N° 57/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

CONVALÍDASE la renuncia presentada por el agente Tartarini Amador, Andre (Leg. 40.651 - CUILN° 20-95607149-7) - Mensualizado Nivel 14- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 22 de diciembre de 2023.-

Decreto N° 58/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESE DE BAJA a la agente Prego, Anabella Sonia (Leg. 40.028- CUIL N° 27-35203529-2), a la cantidad de dieciocho (18) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior y doce (12) Horas Interinas Ayudante de Cátedra, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E.- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 31 de enero de 2024.-

Decreto N° 59/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESE DE BAJA al agente Arrechea, Julián Esteban (Leg. 39.774 - CUIL N° 20-43521346-5), en carácter de Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Villa Itatí, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 60/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Mensualizado Nivel 26 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Nieto, Oscar Orlando (Leg. 16.721 - CUIL N° 20-08619947-6 - Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1951) -Fecha de Ingreso: del 1° de marzo de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 22 de marzo de 1999, del 1° de enero de 2019 al 1° de febrero de 2024 -

Antigüedad Municipal: 11 años, 1 mes y 2 días.-

Decreto N° 61/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Operador Clase 11 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Cornaggia, Silvia Mabel (Leg. 8.745 - CUIL N° 27-16791825-0- Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1964) - Fecha de Ingreso: del 15 de agosto de 1984 al 31 de julio de 1996, del 1° de octubre de 1997 al 1° de febrero de 2024 -Antigüedad Municipal: 38 años, 03 meses y 16 días.-

Decreto N° 62/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Jefa de División - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Candellero, Rosana Teresa (Leg. 10.836 - CUIL N° 27-16828447-6 - Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1964) - Fecha de Ingreso: del 04 de enero de 1988 al 1° de febrero de 2024 -Antigüedad Municipal: 36 años y 28 días.-

Decreto N° 63/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Administrativo Clase I - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 37, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Romero, Mónica Laura (Leg. 12.441 - CUIL N° 27-16792101-4 - Fecha de nacimiento: 07 de octubre de 1963) - Fecha de Ingreso: del 05 de enero de 1989 al 1° de febrero de 2024 -Antigüedad Municipal: 35 años y 27 días.-

Decreto N° 64/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Blanco, Sara Estela (Leg. 14.341 - CUIL N° 27-16680471-5 - Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1963) -

Fecha de Ingreso: del 1° de septiembre de 1990 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995, del 1° de enero de 1996 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 33 años, 04 meses y 05 días - Antigüedad reconocida por ANSES: 3 años, 1 mes y 13 días - Antigüedad total: 36 años, 05 meses y 18 días.-

Decreto N° 65/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

CONVALÍDASE la prestación de servicios del agente Rosales, Braian Damián (Leg. 40.268 - Cuil N° 20-34651256-4), en carácter de Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en la Dirección de Patrulla Urbana Caminante, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana - Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2023.-

Decreto N° 66/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESE DE BAJA al agente Ponce, Walter Ramón Alberto (Leg. 39.965 - CUIL N° 20-45298435-1), en carácter de Mensualizado Nivel 24, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro - Dirección General Región 5 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 05 de enero de 2024.-

Decreto N° 67/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESE DE BAJA a la Sra. Ojeda, Laura Edith (Leg. 26.887- CUIL N° 27-24271179-9) al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección Centro de Gestión y Participación Ciudadana Rotonda de Paseo, dependiente de la Subsecretaría de Participación y Relaciones Institucionales - Secretaría de Comunicación y Participación Ciudadana, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrativa Clase **111**, en la Secretaría de Servicios Públicos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 2 de enero de 2024.-

Decreto N° 68/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DÉSE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados que en cada caso se mencionan, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), a partir del 9 de enero 2024:

Leg. 10.824 -Albornoz, Jorge Osvaldo

Leg. 11.518 - Bolaños, Miguel Ángel

Leg. 35.545 - Castrogiovanni, Nicolás Alberto

Leg. 37.540 - Ferreira, Graciela Uliana

Decreto N° 69/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DÉJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 39/2024, de la Sra. Cernadas Curbelo, Vanina Pilar (Leg. 41.114 - CUIL N° 27-26069290-4 - Mensualizada Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud.-

Decreto N° 70/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

ANULASE el Decreto N° 5081/23, de fecha 29/12/2023, quedando vigente al beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, a partir del 10 de enero de 2024.-

Decreto N° 71/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en las oficinas y estructuras que en cada caso se detalla, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2024:

Decreto N° 72/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESÍGNASE a la Sra. Martin, María Lis (CUIL N° 27-36532429-3), como Profesora, con la cantidad de dieciocho (18) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior y doce (12) Horas Interinas Ayudante de Catedra, para desempeñarse en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 31 de enero de 2024.-

Decreto N° 73/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

DESÍGNASE a la postulante Vázquez Bravo, Natalia Soledad (CUIL N° 27-28232555-7) en carácter de Mensualizada Nivel 16, para desempeñarse en la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 74/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

AUTORIZÁSE el pago de la "Bonificación por Responsabilidad de Manejo de Fondos", conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. K) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de las agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Leg. N° 30.068 - Melgarejo, Romina Vanesa -Administrativa Clase III 40 Hs

Leg. N° 31.687- Villalba, Ana María -Administrativa Clase III 40 Hs

Leg. N° 39.821 - Guzmán, María Lujan - Mensualizada Nivel 22 40 Hs

Decreto N° 75/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 16/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo V-Power Diesel - presentación Granel-para vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156° inc.," 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 13.971/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 195/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 76/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 16/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustibles tipo Gas Oil- presentación granel- V Power Diesel, Nafta-Tipo V Power Nafta-Combustible Nafta Super, Combustible-Usa Gas Oil Formula Diesel-Presentación Granel- el cual será destinado a vehículos de la Secretaría de Hacienda, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes), de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 204/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 77/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2024

AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago a favor del Director General de Política Integral de Niñez y Adolescencias, Lic. Gomez, Diego Javier D.N.I. 27.435.404 a fin de solventar los gastos de combustible, peajes, estacionamiento, refrigerios e hidratación, de los asistentes, y reparaciones menores si fuera necesario y todo gasto inherente a dicho traslado, el día 23 de enero de 2024, con motivo de la visita al jóven que se encuentra privado de su libertad en el CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY, **DOLORES**, Provincia de Buenos Aires, calle ESPORA 1200.-

Decreto N° 78/2024

Quilmes, 18/01/2024

Visto

El Expediente N° 4091-649-D-2024 iniciado por la Agencia de Recaudación de Quilmes (ARQUI), con el fin prorrogar la opción de pago anual en la Tasa por Servicios _Urbanos Municipales y sus contribuciones asociadas (SUM) y de ampliar los alcances del régimen de regularización de deudas vigente; y

Considerando

Que, dado los buenos resultados obtenidos en virtud del descuento excepcional para el pago anual de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus contribuciones asociadas (SUM), es que resulta prudente extender el plazo para su ingreso;

Que él presente Decreto se dicta en uso a las facultades otorgadas en el artículo 91 del Código Tributario del Municipio de Quilmes para el ejercicio fiscal 2024;y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **EXTIÉNDASE** hasta el 31 de Enero de 2024 la posibilidad de hacer uso de la opción del pago anual de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas (SUM), manteniendo los beneficios previstos por el artículo 3º del Decreto 4754/2023.-

ARTÍCULO 2º: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes correspondan, dese al Registro General y ARCHIVESE.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Dr. Claudio H. Carbone

Mayra S. Mendoza

Jefe de Gabinete
Municipalidad de Quilmes

Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Quilmes

Intendenta
Municipalidad de Quilmes

Lic. María Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 101/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DELÉGASE en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, Sra. ATENCIO, INES CAROLINA, DNI.... , el otorgamiento de subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, a fin de solventar gastos, con destino a la atención urgente de situaciones de extrema vulnerabilidad social, como así también gastos menores de oficina para ayudar al normal funcionamiento de la Subsecretaría.-

Decreto N° 102/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

FÍJASE para el Ejercicio 2024, en la suma de pesos ochocientos treinta y cinco mil (\$ 835.000.-), el importe para la atención de las Cajas Chicas de la Administración Central, dicho monto está conformado por las Dependencias y los importes que a continuación se detallan

Decreto N° 79/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2024

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago, acordados por intereses a tasa pasiva digital a la fecha 19 de diciembre de 2023, en concepto de segunda cuota conforme el Acuerdo de pago suscripto en fecha 20 de diciembre de 2023 con los actores Sres. Raúl Horacio Barreta, María Alejandra Barreta y Débora S. Barreta, de acuerdo a los parámetros en la sentencia que se encuentra firme, en los autos caratulados: "**BARRETO RAÚL {SUS SUCESORES) Y OT C/ DE ARMAS HECTOR Y OT S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" {Expte. N° 5130}**", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Quilmes.-

Decreto N° 80/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente López Martínez, Bautista Pedro (Leg. 40.610 - CUILN° 20-46500197-7)- Mensualizado Nivel 22 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana - Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 16 de enero de 2024.-

Decreto N° 81/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Brescia, Victoria (Leg. 38.155 - CUIL N° 27-42359049-7), Mensualizada Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 15 de enero de 2024.-

Decreto N° 82/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Goffredo, Cayetana Josefina (Leg. 28.328 - CUIL N° 27-14824641-1)- Profesional Clase 1 Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de la Dirección de Obras de Terceros y Saneamiento - Dirección General de Obras de Infraestructura - Subsecretaría de Obras e Infraestructura Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 5 de febrero de **2024.-**

Decreto N° 83/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Testa, Fernando Aníbal (Leg. 34.452 - CUIL N° 20-30869914-6) - Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Abastecimiento, dependiente de la Dirección General de Contrataciones y Abastecimiento - Jefatura de Compras - Secretaría de Hacienda, a partir del 23 de enero de 2024.-

Decreto N° 84/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Mangifesta, Claudio Ornar (Leg. 9.891 - CUIL N° 20-12214348-2) - Profesor con veintidos (22) Horas Catedra Interinas Nivel Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 85/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DESE DE BAJA a la agente Romero, María Victoria (Leg. 34.864 - CUIL N° 27-35203256-0), en carácter de Mensualizada Nivel 13, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Habilitaciones, dependiente de la Subsecretaría de Habilitaciones, Fiscalización y Tránsito - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de febrero de 2024.

Decreto N° 86/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados que en cada caso se mencionan, imputados en las estructuras programáticas que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Servicios Públicos, con efectividad al 1° de enero de 2024:

Dirección General de Cementerio

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 37

Leg. 38179- Mayer, Enrique Rogelio Silvano - Nivel 22 - 40 Hs

Subsecretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01

Leg. 39592 - Ifran, Gustavo Fabián - Nivel 24

Dirección General Región 4

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29

Leg. 40695 - Cancelo, Mariano Matías - Nivel 24

Decreto N° 87/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DESE DE BAJA a las y los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22 - 40 Hs, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quienes se desempeñan en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana - Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 1° de enero de 2024:

Leg. 38.917 - Arinari, Juan Manuel (CUIL N° 20-25059995-2)

Leg. 40.377 - Pérez, Ramiro Guillermo (CUILN° 20-29954288-3)

Leg. 40.628 - Cañete, Luciano Valentín (CUILN° 20-44698315-7)

Leg. 40.844 - Parreño, Mónica Alejandra (CUILN° 27-45911235-4)

Decreto N° 88/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DESE DE BAJA a los y las agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22 - 40 Hs, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Seguridad, con efectividad al 1° de febrero de 2024:

Decreto N° 89/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de enero de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Rodríguez, Eduardo Salvador (Leg. 26.159 - CUIL N° 20- 13108522-3 - Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1956) - Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 2008 al 1° de enero de 2024 - Antigüedad Municipal: 16 años.-

Decreto N° 90/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 05 de febrero de 2024, en el cargo de Obrero Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Godoy, Juan Carlos (Leg. 8.080 - CUIL N° 20-16748624-0- Fecha de nacimiento: 02 de enero de 1964) - Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 1984 al 05 de febrero de 2024

- Antigüedad Municipal: 40 años, 01 mes y 04 días.-

Decreto N° 91/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ANÚLASE el Decreto N° 40/2024, de fecha 08 de enero de 2024.

Decreto N° 92/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo

establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12.546, a favor del agente Rubino, Fernando Jorge (Leg. 37.288), Subsecretario - "Personal Político Superior", quien se desempeña en la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, dependiente de la Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir de 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 93/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546, a favor de la agente Brizio, Agustina (Leg. 41.102), Coordinadora General "B" - "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 15 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 94/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Lomaqui, Roberto Luis (Leg. 9.701 - Obrero Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General Región 5 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 95/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DÉJASE SIN EFECTO el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación GIRSU", oportunamente prorrogada por Decreto N° 4599/23, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Leg. 16.835 - Giavaresco, Silvio Alejandro - Chofer Clase 1 42 Hs

Leg. 29.981 - Tkaczuk, Fabián Ricardo - Recolector Inicial 42 Hs.

Leg. 30.287 - Mereles Sánchez, Isaac Gregario - Recolector Inicial 42 Hs.

Leg. 30.970 - Ramírez Maquiel, Carlos German - Recolector Auxiliar 42 Hs.

Leg. 32.901 -Allende, Gabriela Eliana Del Carmen - Recolector Auxiliar 42 Hs

Leg. 30.776 - Godoy, Pedro Virgilio - Chofer Clase 1 42 Hs

Leg. 32.884 - Becerra, Enzo Matías - Recolector Auxiliar 42 Hs

Decreto N° 96/2024

Quilmes, 22/01/2024

DESE DE BAJA al agente Garay, Santiago Valentín (Leg.39.432 - CUIL N° 20-44206418-1), en carácter de Mensualizado Nivel 16, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en el Departamento Control Interno, dependiente de la Subdirección de Control - Subcontaduría - Contaduría - Secretaría de Hacienda, a partir del 23 de enero de 2024.-

Decreto N° 97/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DESÍGNASE a la agente Castell Calvo, Karen Lorena (Leg.38.555 - CUIL N° 27-24215939-5) en carácter de Mensualizada Nivel 14, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 98/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ESTABLÉCESE por el período desde el 1° de enero de 2024 al 31 diciembre de 2024, los montos actualizados del contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y el Sr. TANUR, NORBERTO JORGE, D.N.I. 16.443.419 en calidad de locador, que fuera registrado bajo N° 0144/2023, respecto de los inmuebles ubicados en la Avenida Calchaquí N° 627, 643 y 657 de la ciudad y partido de Quilmes, destinado para el funcionamiento del Archivo Municipal, del Centro Municipal de Capacitación "Obrero Luis Jaramillo" y de la Comisión Permanente de Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo de Quilmes, de conformidad con las cláusulas que contiene el contrato referido y el contrato de cesión de derechos suscripto entre el locador-cedente Sr. Tanur, Norberto Jorge a favor de la cesionaria TGN TRADING S.A., que forma parte integrante del contrato de locación como Anexo Único.-

Decreto N° 99/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DELÉGASE en la Directora de Casa de Abrigo Temporal Taty Almeida, Sra. PALACIOS ROXANA MELINA, DNI. 32.651.116, el otorgamiento de subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, para gastos menores de oficina (que garanticen el desarrollo de la referida casa de abrigo temporal) y para gastos que surjan de situaciones sociales urgentes, para la asistencia a personas y familias en situación de vulnerabilidad social.-

Decreto N° 100/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DELÉGASE en la directora del Hogar Ave Fénix, Sra. GAVIGLIO ANDREA ELENA, DNI. 20.995.034, el otorgamiento de subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, a fin de ser

utilizada para la compra de medicamentos e insumos farmacéuticos para las abuelas y abuelos que habitan en el mismo, como así también para solventar los gastos menores de oficina y/o los gastos que conlleven el funcionamiento diario e imprevisto del Hogar mencionado precedentemente.-

Decreto N° 103/2024

Quilmes, 22/01/2024

Visto

el expediente administrativo 4091-9908-D-2023 iniciado por el Sr. Subsecretario de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Quilmes (ARQUI), por el cual se propone la actualización de las liquidaciones e intimaciones tributaria y;

Considerando

Que la distribución de boletas respecto de los tributos municipales contemplados en el Código Tributario Municipal vigente, es realizada por las y los agentes municipales;

Que el Departamento Ejecutivo estima necesario modificar los valores de la distribución de boletas de las Tasas por Servicios Urbanos Municipales, Inspección de Seguridad e Higiene, Derechos de Publicidad y Propaganda, Patente de Motos, Patente de Automotor, Motores y Calderas, Pesas y Medidas, Ocupación y uso de Espacio Público, y demás tasas, derechos y contribuciones que emiten y Boletín de información General;

Que resulta imprescindible continuar con esta modalidad para incrementar la recaudación impositiva, de manera que los y las contribuyentes reciban en su domicilio, con antelación a sus vencimientos respectivos, los instrumentos que le permitan cumplir con sus obligaciones fiscales;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, y por los fundamentos expuestos, resulta razonable fijar los nuevos valores de la distribución de liquidaciones e intimaciones correspondientes a los tributos municipales señalados;

Que el presente decreto se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley n°6.769/58 con modificaciones vigentes), y el Código Tributario del Municipio de Quilmes, vigente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE a partir del **02/01/2024** los valores indicados en el artículo 1° del Decreto n°0004/2023, Decreto n° 2252/2022, Decreto n° 3590/2021, Decreto n° 1844/2020, Decreto n° 1898/2018, Decreto n° 3584/2017, Decreto n° 2360/2016, Decreto n° 2109/2015, Decreto n° 5766/2014, Decreto n° 4569/2013, Decreto n° 0075/2013, Decreto n° 5437/2011 modificadorio de los Decretos n° 1989/2010, 1997/2010 y del Decreto 7718/2005- Retribuciones Extraordinarias Especiales, correspondientes a las distribuciones de las siguientes Tasas, Derechos y Contribuciones entre otros; y por los importes que a continuación se detallan:

- a. Distribución de Tasa por Servicios Urbanos Municipales: \$80.-
- b. Distribución de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene: \$80.-
- c. Distribución de Tasa por Derechos de Publicidad y Propaganda, Motores y Calderas, y Pesas y Medidas; y otras tasas que emiten: \$80.-
- d. Patente Motovehículos e Impuesto a los Automotores: \$80.-
- e. Comunicaciones y notificaciones de deuda (sin acuse): \$35.
- f. Intimaciones y notificaciones de deuda (con acuse): \$75.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.-

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

LIC. Maria Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 103/2024

Decreto N° 104/2023

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ESTABLÉCESE que a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 un "Fondo de Cambio.-

Decreto N° 105/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ESTABLÉCESE, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024, un "Fondo de Cambio"

Decreto N° 106/2024

Quilmes, 22/01/2024

Visto

el Expediente N° 4091-94-A-2024 iniciado por el Sr. Subsecretario de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Quilmes (ARQUI), con el fin de reglamentar la exención de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y sus contribuciones asociadas, para el caso contemplado en el artículo 138 inc. 5) del Código Tributario vigente para el ejercicio fiscal 2024;

Considerando

Que las y los contribuyentes jubilados y/o pensionados podrán obtener el reconocimiento de la exención de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y sus contribuciones asociadas, cuando *"perciban el beneficio de la jubilación y/o pensión como único ingreso, siempre que el importe de la misma no supere el valor que deberá determinar, por vía de reglamentación, el Departamento Ejecutivo. El valor fijado como límite máximo no será de aplicación, cuando el*

peticionante perciba la jubilación y/o pensión mínima"(cfme. inciso 5) a del artículo 138 del Código Tributario vigente);

Que ello así, corresponde por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, emitir la reglamentación correspondiente a los efectos de efectivizar el reconocimiento de la exención prevista para el citado universo de contribuyentes;

Que el presente decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 138 del Código Tributario para el período 2024; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: FÍJANSE los topes para acceder al reconocimiento de la exención de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y sus contribuciones asociadas, para quienes perciban la jubilación y/o pensión mínima de acuerdo a la siguiente escala:

HABERES PREVISIONALES -TOPE GLOBAL -	PORCENTAJE DE EXENCIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES (SUM) y CONTRIBUCIONES ASOCIADAS
Hasta el equivalente a 1 y 1/2 (uno y medio) haber previsional mínimo Uubilación y/o pensión).-	100%
Hasta el equivalente a 1 y 3/4 (uno y tres cuartos) haber	75%
previsional mínimo üubilación y/o pensión).-	
Hasta el equivalente a 2 (dos) haberes previsionales mínimos üubilación y/o pensión).-	50%
Hasta el equivalente 2 y 1/4 (dos y un cuarto) haberes previsionales mínimos üubilación y/o pensión).-	25%

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 120 del Código Tributario vigente, aquellos contribuyentes alcanzados en el presente y quienes hayan obtenido o mantenido el reconocimiento de la exención durante el período 2023, detentarán el mismo encuadramiento para los sucesivos períodos fiscales en tanto no se modifiquen las condiciones por las cuales se otorgaron las mismas. A tal fin, deberán comunicar todo cambio de situación a la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Quilmes (ARQUI) bajo apercibimiento de dejar sin efecto el reconocimiento de la exención conferida.-

ARTÍCULO 3º: OTÓRGASE a las y los contribuyentes del artículo 1º con exención parcial, la posibilidad de cancelar el monto mensual correspondiente a la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y sus contribuciones asociadas, en hasta seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin intereses de financiación.-

ARTÍCULO 4º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHÍVESE**.-

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendente

Municipalidad de Quilmes

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Maria Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 106/2024

ANEXOS

Decreto N° 107/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTASE los recibos correspondientes al Ejercicio 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa "Licencias de Conducir" 202449000001 a 202449070000.-

Decreto N° 108/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILITASE los recibos de "Tasa 63 - Certificado de aptitud ambiental" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, cuya numeración es:

Decreto N° 109/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTASE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa (17) "Derecho de Espectáculos Públicos"

Numerados del 202417000001 al 202417001000

Decreto N° 110/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Tasa 51 - Servicios Varios" Numerados del 202451000001 al 202451006000;

"Tasa 58 - Inspección Veterinaria" Numerados del 202458000001 al 202458004000;

"Tasa 59 - Control de Marcas y Señal" Numerados del 202459000001 al 202459005000.-

Decreto N° 111/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTASE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Gastos y Honorarios de Abogados Internos (61) Numerados del 202461000001 a 202461012000.-

Decreto N° 112/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Lotes Fiscales"

Numerados del 202423000001 al 202423001200;

"Ocupación Vía Pública" (Energía eléctrica) Numerados del 202465000001 al 202465000300;

"Tasa Ocupación Vía Pública" Numerados del 202466000001 al 202466000300;

"Tasa Ocupación y/o Uso del Subsuelo" Numerados del 202469000001 al 202469000300;

"Tasa por Canon Publicidad" Numerados del 202440000001 al 202440004000;

"Antenas"

Numerados del 202433000 01 al 202433000500;

"Espacio Aéreo"

Numerados del 202409000001 al 202409000100;

"Ocupación Vía Pública"

Numerados del 202431000001 al 202431001500;

"Ocupación Vía Pública - Volquetes" Numerados del 202498000001 al 202498000300.-

Decreto N° 113/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Tasa 72-Control de Calidad de Obras" 202472000001 a 202472000300;

"Tasa 73-Ocupación Provisoria de la Vía Pública" 202473000001 a 202473007000.-

Decreto N° 114/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTANSE los talonarios correspondientes al Ejercicio 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Tasa por Servicios Urbanos Municipales" Numerados: del 0301 al 2500 y del 33626 al 35000;

"Habilitación de Comercio e Industrias" Numerados: del 000801 al 002000;

"Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene." Numerados: del 00004401 al 00005000;

"Derechos Publicidad y Propaganda" Numerados: del 004151 al 006000;

"Derechos de oficina" Numerados: del 00016901 al 00017000;

"Derechos de Construcción" Numerados: del 7476 al 8000;

"Derecho Espectáculos Públicos" Numerados: del 00024651 al 00025000;

"Patentes de Rodados" Numerados: del 1826 al 3500;

"Tasa por Contribución de Mejoras" Numerados: del 25001 al 35000;

"Tasa Control Marcas y Señales" Numerados: del 5801 al 6000;

"Tasa por Servicios Varios" Numerados: del 00070476 al 00070800;

"Multas por Contravenciones" Numerados: del 0826 al 1250;

"Otras Multas Recargos e Intereses" Numerados: del 1401 al 2500;

"Tasas Varias"

Numerados: del 00023401 al 00024000;

"Cuentas de Terceros" Numerados: del 00011226 al 00011500;

Gastos de Oficina Ord. Pavimento N° 6768/92 Art.70" Numerados: del 00003501 al 00004000;

"Gastos de Oficina Ord. Alumbrado N° 3919 Art.97°" Numerados: del 00826 al 01000;

"Gastos de Oficina Ord. Extensión Red Gas N° 4244 Art.18" Numerados: del 00326 al 00500;

"Sin Título"

Numerados: del 00053876 al 00054000;

Decreto N° 115/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILÍTANSE los talon rios de recibos correspondientes al Ejercicio 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Derechos de Oficina (Tasa 48 Sellados)" del202448000001 al202448045000;

"Tasas Varias" (Tasa 74) del202474000001 al202474003000;

"Tasas Sin Título y Fondos de Terceros" (Recursos Extrapresupuestarios) del 202499000001 al 202499007000.-

Decreto N° 116/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

HABILITASE los recibos correspondientes al Ejercicio 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa "Servicio Especiales de Limpieza e Higiene" Numerados del 202462000001 al 202462001000; Tasa por Servicios Varios "Acarreo"

Numerados del 202471000001 al 202471005000; Tasa por Servicios Varios "Regulación de Taxímetro" Numerados del 202421000001 al 202421001000.-

Decreto N° 117/2024

Quilmes, 22/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo V Power-Nafta, el cual será destinado a la flota vehicular dependiente de la Secretaría de Seguridad , en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.011/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 4/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.

Decreto N° 118/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible tipo Nafta Súper, el cual será destinado a Móviles Policiales, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.011/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 11/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 119/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo Diesel, el cual será destinado a móviles policiales, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.011/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 8/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 120/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo Nafta Súper, el cual será destinado a la flota vehicular dependiente de la Secretaría de Seguridad , en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.011/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 6/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado. -

Decreto N° 121/2023

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, --consistente en la contratación del

servicio de mantenimiento preventivo de la red interna y electricidad de los puestos de trabajo a realizarse en todas las dependencias municipales, en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 122/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**DISTRIBUIDORA SANKEN S.R.L.**" CUIT N° 30-71541756-8, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de guantes de algodón moteados, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 24/2024, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 123/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CAIV S.A.**" CUIT N° 30-70891256-1, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camiones pertenecientes a la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental, conforme a la Solicitud de Pedido N° 25/2024, de conformidad a los valores presupuestados.-

Decreto N° 124/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete; - consistente en la contratación del servicio de correo electrónico, destinado al mejoramiento del servicio webmail institucional y al envío de publicidad e información institucional de manera masiva en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 151/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESE DE BAJA a la Profesora Díaz, Antonella Marina (Leg. 39.537 - Cuil N° 23-45678890-4) con la cantidad de Tres (3) I.Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quien se desempeña en la Dirección Gen'ral de Juventud, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Programa ENVION"; oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 125/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de enlace de radios ubicados en las oficinas descentralizadas dependientes de la Municipalidad de Quilmes, en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 126/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ANÚLESE la Licitación Pública N° 69/2023 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido N° 1980/2023.-

Decreto N° 152/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESE DE BAJA a las y los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan como Profesores con la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica, en el ámbito de la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputados en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 127/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ANÚLESE la Licitación Pública N° 84/2023 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido N° 3639/2023.-

Decreto N° 153/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESE DE BAJA a la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica, a los profesores que a continuación se detallan, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 128/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ANÚLESE la Licitación Privada N° 85/2023 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido N° 2964/2023.-

Decreto N° 154/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Vélez, Eduardo Ariel (Leg. 30.250- CUIL N° 20-12301140- 7 - Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1956) - Fecha de Ingreso: del 1° de julio de 2013 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años y 07 meses, **no percibe Subsidio Reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.-**

Decreto N° 129/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

ANÚLESE la Licitación Privada N° 86/2023 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido N° 2962/2023.-

Decreto N° 130/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 01/2024 cuyo objeto es solicitar la contratación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados de las oficinas de la Secretaría de Seguridad, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 155/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Servicio Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Invalidez, del agente Alaimo, Sergio Alejandro (Leg. 29.774 - CUIL N° 20-25816391-6 - Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1977) - Fecha de Ingreso: del 1° de diciembre de 2012 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 11 años y 02 meses.-

Decreto N° 131/2023

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 02/2024 cuyo objeto es solicitar el alquiler de autoelevador, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 156/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Profesora con 30 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Si tema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Orellana, Silvia del Vall1e (Leg. 26.880 - CUIL N° 27-13156552-1 - Fecha de nacimiento: 05 de diciertjbre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de octubre de 2008 al 1° de feb ero de 2024 - Antigüedad Municipal: 15 años y 04 meses, **no percibe Subsidio Reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.-**

Decreto N° 132/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 03/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de caños de hormigón, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 133/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

LLÁMASE a Licitación Pública N° 02/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de resmas de papel A4 y Oficio para abastecer a las diferentes secretarías del municipio; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 134/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal todas las actividades, salidas, eventos, jornadas, talleres de tipo culturales, artísticos, recreativos y educativos, organizados por la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social y sus respectivas Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones y CICs realizadas tanto en el distrito quilmeño como fuera del mismo a desarrollarse durante todo el año 2024.-

Decreto N° 135/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

CONVALÍDASE el contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Pucheta Mabel del Carmen, D.N.I. N° 23.326.653 en calidad de locadora, registrado bajo N° 0001/2024 respecto del contrato de locación de servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0561/2023, modificado según adenda N° 0783/23 y adenda N° 1166/23.-

Decreto N° 136/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo.-

Decreto N° 157/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, de la agente Damiani, Paula Hilda (Leg. 23.818 - CUIL N° 27-1241998318 - Fecha de nacimiento: 07 de junio de 1958) - Fecha de Ingreso: del 29 de septiembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007, del 27 de octubre de 2014 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 11 años, 06 meses y 06 días, **no percibe Subsidio Reintegrable por Municipalidad de Quilmes.-**

Decreto N° 137/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2024

APLÍQUESE a partir del 1° de enero de 2024, las modificaciones de la escala salarial emanada del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la liquidación de sueldos del personal docente de la Ley 10.579 que se desempeñan en la Escuela Municipal de Bellas Artes y en los Jardines Municipales, conforme el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.-

Decreto N° 138/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2024

SOBRESEER PROVISORIAMENTE las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74 - párrafo cuarto - inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios,- por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 158/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Profesora con Doce (12) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, los efectos de acogerse al régimen previsional establecido en el artículo 35 del Decreto-Ley 9.650/1980, de la agente Angelici, Noemí Gladys (Leg. 19.592).-:

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Angelici, Noemí Gladys (Leg. 19.592: - CUIL N° 27- 12639792-0 - Fecha de nacimiento: 7 de octubre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de mayo de 1997 al 1° de septiembre de 1997, del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2003, del 1° de febrero de 2004 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 26 años y 4 meses.-

Decreto N° 159/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Profesor con 21 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente López, Rolando Néstor (Leg. 20.592 - CUIL N° 20-12419228-6 - Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de noviembre de 1999 al 31 de diciembre de 2003 y del 1° de abril de 2004 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 24 años.-

Decreto N° 139/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2024

INICIESE el pertinente Sumario Administrativo al agente Sr. B, H E (Legajo N°) según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales.-

Decreto N° 160/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Rodríguez, Luis Rolando (Leg. 25.237 - CUIL N° 20-12683447-1 - Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 2008 al 1° de febrero de 2024 - Antigüedad Municipal: 16 años y 01 mes.-

Decreto N° 161/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DÉJASE SIN EFECTO el Decreto N° 68/24 de fecha 12 de enero de 2024, en lo que respecta al agente Bolaños, Miguel Ángel (Leg.11.518), continuando con su prestación de servicios como Mensualizado Nivel 22, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, en "comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales) -Jefatura de Gabinete, hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 140/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2024

DISPÓNESE el desistimiento total de las acciones judiciales que dieron origen al juicio de apremio vinculado a la cuenta N° 380188509-1, Tasa Servicios Sanitarios, iniciado mediante cargo 49316, que comprende los períodos 1987.12.A.01.00 a 1993.12.A.01.00 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N 4 de La Plata, en autos caratulados "Municipalidad de Quilmes c/ Garcia Osvaldo s/Apremio".-

Decreto N° 141/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2024

DISPÓNESE el desistimiento total de las acciones judiciales que dieron origen a los juicios de apremios que se detallan a continuación:

Decreto N° 142/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2024

DECLÁRASE de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya numeración catastral es: Circunscripción: VIII; Sección: E; Manzana: 61C; Parcela: 19A, del partido de Quilmes, con destino a Vivienda Única Familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Aguirre, Alcira Adelfa D.N.I. N° 11.602.760 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 143/2024

Quilmes, 29/01/2024

Visto

El Expediente N° 4091-1095-A-2024 iniciado por la Agencia de Recaudación de Quilmes (ARQUI), con el fin de prorrogar la opción de pago anual en la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus contribuciones asociadas (SUM) y de ampliar los alcances del régimen de regularización de deudas vigente; y

Considerando

Que, dado los buenos resultados obtenidos en virtud del descuento excepcional para el pago anual de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus contribuciones asociadas (SUM), es que resulta prudente extender el plazo para su ingreso;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades otorgadas en el artículo 91 del Código Tributario del Municipio de Quilmes para el ejercicio fiscal 2024; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1°: EXTIÉNDESE hasta el 07 de febrero de 2024 la posibilidad de hacer uso de la opción del pago anual de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas (SUM), manteniendo los beneficios previstos por el artículo 3° del Decreto 4754/2023.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será referendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Lic. María Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 144/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Alvarado Paredes, Gloria Anali (Leg. 38.943 - CUIL N° 27-94665386-7) Mensualizada Nivel ,13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Pavimentos, dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura -Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 17 de enero de 2024.-

Decreto N° 145/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Rosetti, Lucas Daniel (Leg. 41.011 CUILN° 20-39159994-8), Mensualizado Nivel 21 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 22 de enero de 2024.-

Decreto N° 146/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Rosas, Cristina Susana (Leg. 12.358 - CUIL N° 27-18154647-1), Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección Médica y de Cuidados Asistenciales, dependiente de la Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 24 de enero de 2024

Decreto N° 162/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DÉJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 39/24, del Sr. Betancur, Jose Luis (Leg. 41.118 - CUIL N° 20- 29586826-1 - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47), en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud.-

Decreto N° 147/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Pietrobon, Eduardo Julián (Leg. 39.375 - CUIL N° 20-26251945-8), Director General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 148/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESE DE BAJA a la profesora Mallo, Mónica Alicia (Leg. 28.936- CUIL N° 27-11740680-1), con la cantidad de tres (03) horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra: Didáctica General - 2° - Danzas), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 02 de enero de 2024, continuando con horas.-

Decreto N° 149/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESE DE BAJA al agente Jeannerot, Santiago Ivan (Leg.38.224 - CUIL N° 20-40571304-8), en carácter de Mensualizado Nivel 29, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir, dependiente de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de enero de 2024.-

Decreto N° 150/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESE DE BAJA al agente Morat, Juan Pablo (Leg. 31.326 -CUIL N° 23-25659071-9) - Mensualizado Nivel XV - 42 Horas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Educación, Culturas y Deporte , a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 163/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESÍGNASE al Sr. Meza, Diego Emanuel (CUIL N° 24- 26273434-6), en carácter de Mensualizado Nivel 22, para desempeñarse "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 164/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DESÍGNASE al agente Martinelli, Alberto Mario (Leg. 21.802 - CUIL N° 20-16828279-7) en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 165/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente González, Juan Carlos (Leg. 19.204 - Servicio Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en el Departamento Mantenimiento, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento - Dirección de Mantenimiento Palacio Municipal- Dirección General de Obras y Mantenimiento General - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 166/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente González, Antonio Alberto (Leg. 23.416 - Administrativo Clase 111), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 167/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Tibaldi, Ester Beatriz (Leg. 15.030 - Operadores Clase 1), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 168/2024

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Landini, Carlos Alberto (Leg. 19.768 - Chofer Maquinista 42 Hs), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la División Plazas y Paseo, dependiente del Departamento de Semaforización, Plazas y Paseos - Subdirección de Semaforización, Plazas y Paseos - Dirección General Alumbrado Público, Semaforización y Línea - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024

Decreto N° 169/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Maturano, Elba Beatriz (Leg. 15.389 - Data Entry), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Técnico Jurídica y Gestión Documental - Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 170/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior", del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546, a favor de la agente Imbrogno, Danila Andrea (Leg. 37.393), Directora - "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 171/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AMPLÍASE el Artículo 2° del Decreto N° 95/24, en lo que respecta a las funciones de los mismos, cumpliendo funciones **de Coordinación Supervisor GIRSU**

Decreto N° 172/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Picadacci, Flavia Analia (Leg. 40.159 - CUIL N° 27-31349104-3), Mensualizado Nivel 18 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la

Decreto N° 173/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

PRORRÓGASE los servicios de los agentes que a continuación se mencionan, continuando con su prestación de servicios en el cargo de Pasante 1 - 20 horas semanales, en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2024:

Leg. N° 92.025 - Lindan, Erika Alejandra

Leg. N° 92.028 - Cantero, Julieta Nahir

Leg. N° 92.029 - Silva, Sebastián

Leg. N° 92.030 - Mansotti, María Sol

Leg. N° 92.031 - Ríos, Marcos Emmanuel

Decreto N° 174/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE el artículo 2 del Decreto N° 1645/2023, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE, como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, a los y las siguientes agentes:

Titulares:

Legajo N° 37.278 - Gandulfo, Alejandro Eloy. Legajo N° 37.280 - Carbone, Claudio Hernán. Legajo N° 26.621 - Stoltzing Ugarte, María Eva.

Suplentes:

Legajo N° 39.826 -Acevedo, Carmen Virginia.

Legajo N° 37.297 - Gomikian, Paula Daniela.

Legajo N° 37.290 - Muñoz, Juan Manuel".

Decreto N° 175/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE el artículo 2 del Decreto N° 1644/2023, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE, como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, a los siguientes agentes:

Titulares:

Legajo N° 22.195 - Mendoza, Mayra Soledad. Legajo N° 37.278 - Gandulfo, Alejandro Eloy. Legajo N° 37.280 - Carbone, Claudio Hernán. Legajo N° 26.621 - Stoltzing Ugarte, María Eva.

Suplentes:

Legajo N° 37.355 - Ocampo Pilla, Dario Federico.

Legajo N° 39.826 - Acevedo, Carmen Virginia.

Legajo N° 32.704 - Waismann, Abraham.

Legajo N° 37.290 - Muñoz, Juan Manuel".

Decreto N° 176/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DECLÁRANSE de Interés Municipal los eventos seguidamente enumerados, con el objetivo de proceder a ordenar y planificar el desarrollo de los mismos durante el presente año calendario 2024:

Decreto N° 177/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

LLÁMASE a Licitación Pública N° 01/2024.-

Decreto N° 178/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 04/2024.-

Decreto N° 179/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 09/2024.-

Decreto N° 180/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento de centrales telefónicas del Palacio municipal y diferentes dependencias Municipales , en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). - **ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**SOLITECH S.R.L.**" CUIT N° 30-71537868-6, el

objeto de la contratación por concurso de precios consistente en el servicio mencionado en el Artículo 1º, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 168/2024 efectuada por la Jefatura de Gabinete

Decreto N° 181/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**EXPERT SERVICAR S.R.L.**" CUIT N° 30-71554091-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de aditivo Urea y líquido refrigerante que serán utilizados por la Secretaria de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos hasta el mes de diciembre del 2024, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 26/2024, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 182/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**EXPERT SERVICAR S.R.L.**" CUIT N° 30-71554091-2, el objeto de la Contratación Directa, Consistiendo en la adquisición de baterías para vehículos, las que serán utilizadas por la Secretaria de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos hasta el mes de diciembre del 2024, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 67/2024 , todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 183/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CARY HARD S.A.**" CUIT N° 30-71372620-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de bolsas de residuos plásticas, las que serán utilizadas para tareas diarias, como el levantamiento de ramas, desmalezado y barrido, por la Secretaria de Servicios Públicos en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 192/2024, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

Decreto N° 184/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal las celebraciones Afro-Umbandistas en homenaje a · Madre Oxum (Nuestra Señora de la Concepción) y en homenaje a Madre Iemanjá (Stella Maris), organizadas por la Agrupación Social, Cultural y Religiosa, Africanista y Umbandista (A.S.R.A.U), a llevarse a cabo el día 2 de febrero de 2024 y el día 8 de diciembre de 2024, respectivamente, en la Ribera de Quilmes.

Decreto N° 185/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZÁSE a efectuar la renovación de la suscripción de G SUITE Business Plus, por el año 2024, y el correspondiente dominio de las cinco (5) cuentas de correo electrónico: prensa@quilmescomunicacion.com, disenio@quilmescomunicacion.com, audiovisual@quilmescomunicacion.com, redes@quilmescomunicacion.com, secretaria@quilmescomunicacion.com y sus correspondientes dominios.-

Decreto N° 186/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal los siguientes servicios, programas, proyectos, eventos/encuentros, participación de encuentros nacionales, regionales e internacionales y actividades que se realizarán durante el año 2024, a saber:

Decreto N° 187/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

AUTORIZÁSE a la .contaduría Municipal a emitir Orden. de Pago a favor del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual a través de la Cuenta de Rentas Generales, cuyo datos bancarios son: Titular de la cuenta: Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, Banco: Banco Provincia d Buenos Aires, Sucursal: 2000-Casa Matriz La Plata N° Cuenta: 229/7, CBU: 014099980120000022975. En concepto de devolución de remanente no ejecutado del Convenio celebrado entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y el Municipio de Quilmes, registrado con el N° 0377/21 en fecha 20 de mayo de 2021, por los motivos invocados en el exordio que antecede.-

Decreto N° 188/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

APRUÉBASE la redeterminación definitiva de precios N° 16 a N° 18 y el Acta de Redeterminación de precios registrada bajo el N° 1205 de fecha 29 de diciembre de 2023 correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 779/21 obra "Completamiento Acceso Sudeste - Tramo: Av. Calchaquí - Dardo Rocha - Puente sobre vías del Ferrocarril Gral. Roca".-

Decreto N° 189/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE en todos sus términos el Acta de Neutralización suscripta el día 03 de noviembre de 2023 entre el Municipio y la contratista Laveco S.A. en el marco del Contrato de Obra Pública N° 0596/23 "Plan de Pavimentación en Bernal Oeste- Etapa I" por medio de la cual se neutralizó el plazo de ejecución de la

Obra.-

Decreto N° 190/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE en todos sus términos la Orden de Servicio N° 11 y el Acta de Neutralización de fecha 05 de septiembre de 2023 entre el Municipio y la contratista Pelque S.A. en el marco del Contrato de Obra Pública N° 0437/23 "Repavimentación asfáltica centro de Quilmes- Etapa I" por medio de la cual se neutralizó el plazo de ejecución de la Obra.-

Decreto N° 191/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE la Neutralización del plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° 1105/22, correspondiente a la Obra "Desagües

Pluviales Barrio La Matera" adjudicada a la empresa "LAVECO S.A", desde el 01 de septiembre de 2023, hasta tanto se apruebe la modificación de proyecto ejecutivo de la empresa AySA y/o lo dispongan las autoridades municipales.-

Decreto N° 192/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE en todos sus términos el Acta de Neutralización suscripta el día 04 de septiembre de 2023 entre el Municipio y la contratista Vezzato S.A. en el marco del Contrato de Obra Pública N° 0285/23 "Repavimentación en asfalto de Bernal Centro- Etapa I" por medio de la cual se neutralizó el plazo de ejecución de la Obra1-

Decreto N° 193/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE en todos sus términos el Acta de Neutralización suscripta el día 11 de diciembre de 2023 entre el Municipio y la Cooperativa de Trabajo Compromiso y Esfuerzo Limitada en el marco del Contrato de Obra Pública N° 0153/23 "Obras de Infraestructura Urbana Barrio IAPI" por medio de la cual se neutralizó el plazo de ejecución de la Obra.-

Decreto N° 231/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

ESTABLÉCESE que de la misma quita de intereses prevista en el artículo 2° del Decreto N° 4776/2023 se beneficiarán quienes regularicen deuda superior a pesos diez millones (\$ 10.000.000) en hasta veinticuatro (24) cuotas. Todo ello atento a lo normado en el artículo 12 inciso a del decreto 73/2020.-

Decreto N° 232/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

CONVALÍDASE lo actuado en el expediente 4091-568-S-2024.-

Decreto N° 233/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma "**NICOLAS VIDELA S.R.L.**" durante el mes de diciembre del 2023 consistente en la entrega de raciones de comida para el personal autorizado de las distintas dependencias de salud, como gasto consumado, dado que la Orden de Compra N° 1842/2 fue agotada.-

Decreto N° 234/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

Expediente N° 4091-193-D-2024

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

Decreto N° 194/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE el Acta de Neutralización de plazos respecto del Contrato de Obra Pública N° 0656/23", efectuada mediante Orden de Servicio N° 07, correspondiente a la Obra "PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES - MUSEO DEL TRANSPORTE", desde el 01 de septiembre de 2023, hasta tanto se defina la modificación de proyecto y/o lo dispongan las autoridades municipales, comprometiéndose las partes a suscribir en ese momento el acta de reinicio de obra.-

Decreto N° 195/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE el ACTA DE NEUTRALIZACIÓN DE PLAZOS DE OBRA, suscripta el 4 de septiembre de 2023, entre la empresa contratista ejecutora "Vezzato S.A." y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública mediante la cual se neutralizan los plazos de ejecución del Contrato de Obra Pública N° 286/23, correspondiente a la Obra "Repavimentación y puesta en Valor de la Av. 12 de octubre entre Cno. General Belgrano y Av. Calchaquí" a partir del 4 de septiembre de 2023 y hasta tanto se normalice la provisión de los materiales necesarios para la ejecución de la obra, momento en el que se suscribirá el Acta de Reinicio de Obra.-

Decreto N° 196/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2024

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondiente a la cuota uno (1) del periodo 2024, cuyo primer vencimiento opera el día 22 de enero del 2024 y el segundo vencimiento el 26 de enero del 2024: Numerados del 199925746352 al 199925747064.-

Decreto N° 197/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/02/2024

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), ENERO-FEBRERO SEMESTRAL-ANUAL 2024 cuya numeración se detalla a continuación:

Enero/2024

202401000001 al 202401184349;

Febrero/2024

202402000001 al 202402185164;

Semestral 2024

202401366378 al 202401548039;

Anual 2024

202401184350 al 202401366377.-

Decreto N° 198/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/02/2024

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14849-M-2023.-

Tituiar: Marina Fernanda Simonetti, Pablo German Simonetti, Javier Alejandro Simonetti Acevedo y Diego Agustin Lucic Asociados S. CAP I SECC IV. -

Rubro: Pizzeria - Venta de Empanadas - Heladería - Café al paso y venta de Facturas -

Domicilio: Avenida Carlos Pellegrini N°199, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501092940-8 C.U.I.T.: 30-71834988-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 24, Parcela: 16, Unidad Funcional 2. -

Decreto N° 235/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

ADJUDÍCASE el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de diversos insumos para ser utilizados en el servicio de diagnóstico por imagen del Hospital Sub-Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller y del Instituto Municipal de Salud y Medicina Preventiva Dr. Ramón Carrillo, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental, a la empresa proveedora "**D ANNA & CO S.R.L.**"

Decreto N° 199/2024

Quilmes, 02/02/2024

Visto

la Ordenanza N° 14.031/23, promulgada por el Decreto N° 4.690/23, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias; y

Considerando

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1°:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2°:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

Decreto N° 236/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

Expediente N° 4091-696-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 03/2024.

Decreto N° 200/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

DECLARAR LA CESANTÍA de la agente Sra. VALDIVIEZO, NATALIA FÁTIMA (legajo 34.828), de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 64 incisos 3) y 10) del Convenio Colectivo de Trabajo de los Trabajadores Municipales de Quilmes N°1, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 201/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago en concepto de cuota alimentaria del mes de Febrero de 2024 en favor de los beneficiarios menores de edad: Matheo Benjamín, Morena Rocío, Abril Luana, Franco Daniel, Luka Sebastián Malina y Alan Lautaro en virtud de la medida cautelar dictada en los autos caratulados: "**ESQUIVEL ROBERTO Y OTRO C/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL Y OTROS 5/ AMPARO (Expte.N° 022011831/2005)**", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N°5 de La Plata.

Decreto N° 202/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

MODIFICASE el artículo 1º del Decreto N° 0001/2024, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Tesoro Municipal a constituir inversiones temporarias hasta ciento veinte (120) días, renovables hasta el día 31 de diciembre de 2024, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro

Decreto N° 237/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

Expediente N° 4091-1026-D-2024.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 04/2024.-

Decreto N° 238/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

Expediente N° 4091-933-D-2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 10/2024.-

Decreto N° 239/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

Expediente N° 4091-1065-0-2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 12/2024

Decreto N° 240/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

CONVALÍDASE la Orden de Servicio N° 12, emitida por la Inspección de Obra que otorga a la empresa contratista CONSTRUCCIONES TAS S.A. una ampliación de plazo de ejecución por sesenta (60) días corridos respecto del Contrato de Obra Pública registrado bajo el N° 0505/2023, correspondiente a la Obra "PUESTA EN VALOR DE SANITARIOS E.E.S.T. N° 6", trasladando la nueva fecha de finalización de obra al 12 de diciembre de 2023.-

Decreto N° 241/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CRISPAN S.A.**" CUIT N° 30-71609551-3, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos insumos que serán utilizados para el consumo de los pacientes y acompañantes de los menores que se encuentran internados en el Hospital Sub-Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 376/2024..

Decreto N° 242/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

Expediente N° 4091-7111-R-2020

AUTORÍZASE por el período desde el 01 de enero del año 2024 al 31 de mayo de 2024 el pago del canon locativo de manera cautelar

Decreto N° 243/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.**" CUIT 30-52222821-0, el objeto de la contratación directa consistente en la adquisición de reactivos para el funcionamiento de los equipos recibidos en comodato, instrumentado bajo los contratos registrados con los N° 0416/2023, 0417/2023 y 0418/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 381/2024 efectuada por la Secretaría de Salud..

Decreto N° 244/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

Expediente N° 4091-1211-D-2024

LLÁMASE a Licitación Pública N° 05/2024

Decreto N° 245/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

Expediente N° 4091-1210-D-2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 15/2024

Decreto N° 246/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Alonso, Gabriela Adriana (Leg. 22.454 - CUIL N° 23-16343125-4), Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Centros Culturales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de febrero de 2024, continuando con Horas.-

Decreto N° 247/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Scolari, Sebastián Alexis (Leg. 30.103 - CUIL N° 23-38827809-9), Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Obras y Mantenimiento General, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 06 de febrero de 2024..

Decreto N° 248/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Zota, Modesta (Leg. 36.511 - CUIL N° 23-93034239-4), Administrativo Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 16 de enero de 2024.-

Decreto N° 203/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

MODIFICASE el artículo 1° del Decreto N°0002/2024, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Tesoro Municipal a constituir inversiones temporarias' hasta ciento veinte (120) días, renovables hasta el día 31 de diciembre de 2024, en el Banco de la Nación Argentina.-

Decreto N° 204/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma DESLER S.A. durante el período comprendido entre el 21 de octubre del 2023 al 20 de noviembre del 2023, consistente en la recolección de residuos patológicos en el Instituto Municipal De Salud y Medicina Preventiva Dr. Ramón Carrillo, Don Bosco, Zoonosis, Julio Mendez, Aps y Same, como gasto consumado, debido a que la Orden de Compra N° 1555/23 fue agotada .-

Decreto N° 249/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia, presentada por el agente Nunzio, Lisandro Manuel (Leg. 34.955 - CUIL N° 20-40230068-0), Operador Clase 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa de Usuarios Consumidores y Lealtad Comercial, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 05 de febrero de 2024.-

Decreto N° 205/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma DESLER S.A. durante el período comprendido entre el 21 de noviembre del 2023 al 20 de diciembre del 2023 y del 21 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023 consistente en la recolección de residuos patológicos en el Instituto Municipal De Salud y Medicina Preventiva Dr. Ramón Carrillo, Don Bosco, Zoonosis, Julio Mendez, Aps y Same, como gasto consumado, dado que la Orden de Compra N° 1555/23 fue agotada.-

Decreto N° 206/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma DESLER S.A. consistente en el servicio de recolección de residuos patológicos en el Hospital Dr. Eduardo Oller durante el período comprendido entre el 05 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023, como gasto consumado, debido a que la Orden de Compra N° 1618/23 fue agotada.-

Decreto N° 207/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**AADEE S.A.**" CUIT 30-56818140-0, el objeto de la contratación directa consistente en la adquisición de reactivos para el funcionamiento del equipo recibido en comodato (un analizador automático de PH y gases en sangre marca AADE SA. Modelo RUMI BG/AR 319, y 1 analizador automático de electrolitos marca AADE S.A modelo Microise 0179) instrumentado bajo el contrato registrado con el N° 0388/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 184/2024 efectuada por la Secretaría de Salud.-

Decreto N° 208/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

LLÁMASE a Licitación Pública N° 06/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de kits escolares para ser entregados a niños y niñas que asistan a escuelas primarias y jardines de infantes del distrito; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 209/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

DISPÓNESE el pago del "INCENTIVO POTENCIAR TRABAJO QUILMES" con carácter de beca-incentivo.

Decreto N° 210/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal el evento cultural "Carnaval en los Barrios" a realizarse desde el 03 de febrero al 09 de marzo de 2024 inclusive en todos los barrios del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 211/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

ESTABLÉCESE que la cuota gremial a los afiliados al "Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes", será del (dos) 2% a partir de la registración del presente Decreto.-

Decreto N° 212/2024

Quilmes, 06/02/2024

HABILÍTASE los recibos correspondientes al "Ejercicio Fiscal 2024", cuya numeración se detalla a continuación:

"TASA 13: DERECHOS DE CEMENTERIO"

Numerados del 202413000001 al 202413009000.-

Decreto N° 250/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Tandalla Tipanluisa, Martha Coralia (Leg. 40.921 - CUIL N° 27-96267986-8), Mensualizado Nivel 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 251/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ramilo, Eisa Vanesa (Leg. 40.678 - CUIL N° 27-25905597-6), Mensualizado Nivel 17 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Asistencia y Fortalecimiento Integral, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Géneros - Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, a partir del 31 de enero de 2024.-

Decreto N° 252/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ortiz Vela, María José (Leg. 41.012 - CUIL N° 20-96267987-1), Mensualizado Nivel 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 253/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente González, Mónica Mariel (Leg. 28.882 - CUIL N° 27-32195244-0), Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la División Enfermería, dependiente del Departamento de Enfermería - Dirección de Enfermerías - Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 05 de febrero de 2024.-

Decreto N° 254/2024

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Guzmán, Antonio Luis (Leg. 38.319 - CUIL N° 20-11469570-0), Chofer Patrulla 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quien se desempeña en Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 07 de febrero de 2024.-

Decreto N° 213/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "TECNOLOGÍA MONTAJES y SERVICIOS S.A." CUIT N° 30-71726980-9, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos insumos con el fin de realizar reparaciones en los vehículos detallados, los que serán utilizadas por la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental.-

Decreto N° 255/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Benítez, Camelia (Leg. 36.627 - CUIL N° 23-16505223-4), Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, la Dirección del CAPS CIC La Paz, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 06 de febrero de 2024.-

Decreto N° 256/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Bruno, Silvia del Carmen (Leg. 38.788 - CUIL N° 27-14959277-1), Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, a partir del 31 de enero de 2024.-

Decreto N° 257/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Aguirre Cruz, Susana (Leg. 29.775 - CUIL N° 27-11683162-2), Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 258/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ifran, Mariela Soledad (Leg. 38.860 - CUIL N° 27-29735407-3), Mensualizado Nivel 21- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 214/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**IVECAM S.A.**" CUIT N° 30-56227129-1, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos insumos que serán utilizados por la Secretaria de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 171/2024.-

Decreto N° 259/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Villarruel, Mónica Adelina (Leg. 33.345 - CUIL N° 27-26929259-3), Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en Auditoría General, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 260/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Pereyra, Elias Gabriel (Leg. 36.017 - CUIL N° 23-39959189-9), Mensualizado Nivel 29 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01, la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 215/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**IVECAM S.A.**" CUIT N° 30-56227129-1, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos repuestos que serán utilizados por la Secretaria de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos hasta el mes de diciembre del 2024, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 27/2024.-

Decreto N° 261/2024

Quilmes, 08/02/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Cerotti, Gastón Maximiliano (Leg. 39.053 - CUIL N° 20-29274400-6), Administrativo Clase **111** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Control Ambiental, dependiente de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 216/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

CONVALÍDASE lo actuado en el expediente 4091-569-S-2024.-.

Decreto N° 217/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 05/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de guardapolvos para alumnos que asistan a jardines municipales y COI, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 218/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 06/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de kits de librería para jardines municipales y COI, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 219/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 07/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de remeras manga corta para entrenamiento realizadas en set de poliéster, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 220/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 08/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de materiales deportivos que serán utilizados en diferentes instituciones del partido de Quilmes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 221/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

LLÁMASE a Licitación Privada N° 11/2024 cuyo objeto es solicitar la adquisición de bolsas de polietileno cristal con lago municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 222/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO, ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

Decreto N° 262/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 Ley N° 14.656), al agente Acuña, Juan Manuel (Leg. 29.057 - CUIL N 20-35757691-2) - Obrero Clase IV -Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 14 de febrero de 2024.-

Decreto N° 263/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 Ley N° 14.656), al agente Ferreyra, José Feliciano (Leg. 20.414 - CUIL N° 20-26086478-6) - Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 264/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 Ley N° 14.656), al agente Díaz, Néstor Mariano (Leg. 23.199 - CUIL N° 20-30629216-2) - Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 223/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

CONVALÍDASE el Acta Acuerdo por la octava Redeterminación de Precios del Contrato de Obra Pública N° 0615/2017, registrada bajo el N° 1156/23, correspondiente a la Obra "Plán, de gestión integral de drenaje y control de inundaciones en la Ciudad de Quilmes- Etapa 1°- Red de desagües troncales sub-etapa 1°: Colector Troncal Otamendi y ramales secundarios"., adjudicada a la contratista POSE S.A.-

Decreto N° 265/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Zak, Emanuel Ricardo (Leg. 33.102 - CUIL N° 20-27687762-4) - Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 266/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Salvatierra, Valentín Lautaro (Leg. 37.078 - CUIL N° 20-43460337-5) - Chofer Patrulla 40 Hs, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 267/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 Ley N° 14.656), a la agente Ochiuzzo, Micaela Belén (Leg. 33.536 - CUIL N° 27-41448437-4) - Analista Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 268/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ANÚLASE el Decreto N° 08/2024, de fecha 03 de enero de 2024.

DISPÓNESE la baja a partir del 10 de enero de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Silva, Dolores Horacio (Leg. 26.241 - CUIL N° 20-13262306-7 - Fecha de nacimiento: 25 de octubre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de febrero de 2008 al 10 de enero de 2024 - Antigüedad Municipal: 15 años, 11 meses y 10 días.-

Decreto N° 224/2024

Quilmes, 06/02/2024

MODIFÍCASE el artículo 4º del Decreto N° 1295 de fecha 18 de abril de 2023 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Decreto N° 225/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2024

DECLÁRASE de Interés Municipal los Encuentros denominados "Ferias de Economía Social, Popular y Solidaria 2024 (FESPS Quilmes)", que se llevarán a cabo durante el transcurso del año 2024, en el Parque del Museo del Transporte, sito en la calle Laprida N° 2200, y en el Parque Lineal Don Bosco, sito en calle Caseros y Carabelas, Quilmes.-

Decreto N° 226/2024

Quilmes, 07/02/2024

Visto

la Ordenanza N° 14.031/23, promulgada por el Decreto N° 4.690/23, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias; y

Considerando

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE**.-

Decreto N° 227/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

INCREMENTÁSE a partir del 1º de Febrero de 2024 un treinta por ciento (30%), en los haberes básicos del Personal Municipal: Temporario, Docentes No EMBA, Personal Político Superior y de Planta Permanente, del Departamento Ejecutivo (Jurisdicción 1) y del Honorable Concejo Deliberante (Jurisdicción 2)".-

Decreto N° 269/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

ANÚLASE el Decreto N° 60/2024, de fecha 12 de enero de 2024.

DISPÓNESE la baja a partir del 1º de junio de 2024, en el cargo de Mensualizado Nivel 26 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Nieto, Osear Orlando (Leg. 16.721 - CUIL N° 20-08619947-6- Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1951)- Fecha de Ingreso: del 1º de marzo de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1º de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1º de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1º de julio de 1995 al 22 de marzo de 1999, del 1º de enero de 2019 al 1º de junio de 2024 - Antigüedad Municipal: 11 años y 5 meses.-

Decreto N° 228/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

CRÉASE un Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos",

Decreto N° 270/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

Sustitúyase el Anexo XI del Decreto N° 4672/23 por el Anexo 1 del presente.-

Decreto N° 229/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

AUTORÍZASE a la Señora Contadora Municipal Natalia Ortiz, Legajo N° 34334, a hacer uso de la licencia anual ordinaria, correspondiente al año 2020, por el período comprendido entre el 09/02/2024 y el 15/02/2024, ambas fechas inclusive.-

Decreto N° 271/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DISPÓNESE que la Sra. Aguirre, Marcela Adriana (Leg. 38.050 - Directora - "Personal Político Superior"), pase a desempeñarse como **Directora de Base Operativa La Matera**, dependiente de la Dirección General Región 1 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° de febrero de 2024.-

Decreto N° 230/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "CML PROVEEDURIA y SERVICIOS S.R.L." CUIT N° 30-71528478-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camiones pertenecientes a la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental.-

Decreto N° 272/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DESE DE BAJA al agente Ramunda, Iván Emanuel (Leg. 39.921- Cuil N° 20-36916384-2), a la cantidad de Dieciocho (18) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quien se desempeña en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01), a partir del 1° de marzo de 2024, continuando con Horas.-

Decreto N° 273/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DESE DE BAJA al Sr. Ayala, Hugo Alberto (Leg. 24.625 - CUIL N° 20-31785048-5) al cargo de Director - "Personal Político Superior", en la Dirección de Limpieza, dependiente de la Unidad Intendente - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2024.-

DESÍGNASE al Sr. Ayala, Hugo Alberto (Leg. 24.625 - CUIL N° 20-31785048-5), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción

Decreto N° 274/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

DESÍGNASE a las y el postulante, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles y funciones que en cada caso se detallan, para desempeñarse en la oficinas y estructuras programáticas que en cada caso se indican pertenecientes a la Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2024:

Decreto N° 275/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/02/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente González, Silvia Elena (Leg. 20.446 - Administrativo Clase 111), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

“Las copias autenticadas de los actos administrativos que han sido publicados en forma extractada en el presente Boletín Oficial en razón de los recursos disponibles, pueden ser solicitadas por los interesados mediante nota que deberá ingresar el requirente en Mesa de Entradas sita en calle Alberdi N° 500, P.B., de la ciudad y partido de Quilmes.”

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 001/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2024

TRASLÁDASE los agentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 002/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2024

TRASLÁDASE los agentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 003/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/03/2024

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 004/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/03/2024

TRASLÁDASE los agentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-